

Señores:

JUZGADO PRIMERO (01°) CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA

j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

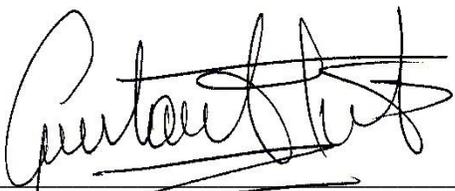
E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 76111-31-03-001-2024-00079-00
DEMANDANTES: GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: APORTA DICTAMEN PERICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., quien actúa como apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, a través del presente escrito aporto dentro del término conferido por el despacho, el dictamen pericial anunciado en la contestación de la demanda y que fue decretado en audiencia del 10 de abril de 2025, el cual fue elaborado por el Dr. Gabriel Duque Posada.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
---	---	---

**DICTAMEN PERICIAL
BBVA SEGUROS**

CASO:

GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA

C.C. No. 79519674

Dra. **Valeria González Franco**

Tel: 312 518 0977

vgonzalez@gha.com.co

REALIZADO POR:

DR. GABRIEL DUQUE POSADA

CEL: 3153875413

Tv. 88 No. 133 55

e-mail: gabriel.duque@syssas.com

Noviembre 13 de 2024

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

DICTAMEN PERICIAL

EMPRESA: BBVA SEGUROS

PRODUCTO: SEGURO VIDA DEUDOR

NOMBRE DEL CLIENTE: GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA

IDENTIFICACION: 79519674

FECHA DE NACIMIENTO: 27/julio/1973

EDAD A LA FECHA DEL SINIESTRO: 50 años

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD: 25 de agosto de 2021

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD: 23 de mayo de 2022

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD: 03 de mayo de 2023

AMPARO AFECTADO: ITP

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA

FECHA DEL SINIESTRO: 11/diciembre/2023

FECHA DEL DICTAMEN: 13/noviembre/2024

I. OBJETIVO DEL DICTAMEN:

Realizar un dictamen que permita identificar y definir a través de la documentación aportada, si la existencia de enfermedades previas a la suscripción del seguro, hubiesen permitido evaluar de una manera diferente el riesgo del asegurado, así como determinar las condiciones técnicas que se hubiesen establecido para la suscripción del riesgo, tanto para el amparo de vida como de ITP.

En este sentido, el objeto se enfoca en:

- 1) Verificar estado de salud a la fecha de declaración de asegurabilidad (dolencias anteriores a la fecha suscripción del seguro).
- 2) Acorde con las políticas de suscripción de BBVA SEGUROS y la estadística de la compañía para el año de suscripción de este seguro, definir cómo se hubiera contratado el seguro y cómo habría sido la conducta contractual de la Compañía de haber conocido los antecedentes sufridos por el asegurado.

II. ANTECEDENTES

La suscripción de pólizas de seguros tanto en vida como en salud, requieren técnicamente de unos procesos de evaluación del riesgo, que abarcan por un lado, las políticas de suscripción y los criterios de asegurabilidad de la compañía de seguros, así como de las condiciones de salud propias del candidato al seguro. Para ello, se establece un proceso que está definido previamente

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

SOLICITUD/CERTIFICADO INDIVIDUAL SEGURO

BBVA
Seguros



M02630011023620994960023497

SOLICITUD / CERTIFICADO INDIVIDUAL
UPO DEUDORES CONSUMO Y COMERCIAL

Amparos: Vida, Incapacidad Total y Permanente

Fecha contabilización del crédito	Oficina	Ciudad
Tomador/Beneficiario: BBVA COLOMBIA S.A.	C.C. o NIT: 860.003.020-1	Vigencia desde
		Vigencia hasta

Todas las preguntas deben ser contestadas a mano por el asegurado en forma clara sin usar rayas ni comillas

Datos del Asegurado			
Nombres y Apellidos: Gersson Freddy Buitrago Medina		Identificación: 79.519.674	Edad: 48
Dirección: Calle 23 C # 69 D 24 int 4-104		Teléfono: 322 2532928	Ciudad: Bogotá
Fecha de nacimiento: 1973-07-27	Genero: M	Ocupación/Profesión: militar	
Información Adicional			
Nombre de la E.P.S. a la que se encuentra afiliado:			
¿Tiene medicación prepagada o plan como emplatado? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?			
Declaración de Asegurabilidad (Datos Sensibles)			
Estatura: 1.65 cms	Peso: 69 Kg	SI	No
¿Ha padecido o está en tratamiento de alguna enfermedad relacionada con: infarto al miocardio, enfermedad coronaria, trombosis o accidente cerebrovascular, epoc, asma, diabetes, hipertensión, disfonía, discopatía?			
¿Presenta o ha presentado cáncer o tumores de cualquier clase?			
¿Ha sido sometido a alguna intervención quirúrgica?			
¿Sufre alguna incapacidad física o mental?			
¿Sufre o ha sufrido cualquier problema de salud no contemplado anteriormente?			
Si contestó afirmativamente cualquiera de las anteriores preguntas, detalle la enfermedad y fechas de ocurrencia:			

Beneficiarios del Seguro (Aplica únicamente para créditos de vehículo)			
Nombres Completos	Identificación	Parentesco	% Participación

Autorizaciones y Declaraciones (No firme esta solicitud sin leer este texto)

Declaración de veracidad.
 Soy consciente y he sido informado que cualquier inconsistencia en la información suministrada anteriormente traerá como consecuencia la nulidad del contrato de seguros y acarreará la posible pérdida del derecho a cualquier indemnización.
 Declaro que he leído, entendido y acepto la información contenida en esta presente solicitud de seguro la cual es veraz y verificable.
 Expreso solemnemente que todas las respuestas aquí enuncias, completas y verídicas y acepto que cualquier omisión, inexactitud o retención de las mismas, sean tratadas de acuerdo con el artículo 1056 del código de comercio Artículo 1058 del Código de Comercio.
Autorización Tratamiento de Datos y Declaración de Datos Sensibles:
 Autorizo la recolección y tratamiento de datos personales de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y nuestra política de tratamiento, igualmente manifiesto que he sido informado de forma clara y precisa sobre los fines de su tratamiento.
 Declaro que conozco que es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles (salud, sexo, religión, entre otros) o sobre menores de edad, de conformidad con la Constitución y las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. Consulta la política de tratamiento de datos de BBVA SEGUROS DE VIDA en www.bbvasseguros.com.co.
Autorización de Información: Autorizo a actualizar la información personal, comercial y financiera, por lo menos una vez al año o cada vez que así lo solicite BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., entregando los soportes y documentos correspondientes.
Declaración de fuente de recursos: Declaro que mis recursos, no provienen de actividad ilícita alguna contemplada en la legislación Penal Colombiana Vigente, cualquier inconsistencia en la información consignada en esta solicitud, es de mi responsabilidad.
Autorización para Solicitud de Historia Clínica: Con posterioridad a la ocurrencia de alguno de los riesgos amparados por la presente póliza y en desarrollo al artículo 34 ley 23 de 1991, autorizo a cualquier médico, hospital, clínica, compañía de seguros o otra institución para suministrar a los beneficiarios designados, a mi cónyuge, a mis familiares o a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Toda información que posea sobre mi salud y/o episodios o historias clínicas. La presente solicitud autoriza a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. el control de seguro que aquí se solicita, si éste llegare a celebrarse.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE ANEXO Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

Firma del solicitante

El Clausulado con las condiciones generales de su póliza están a su disposición a través de las páginas: www.bbvasseguros.com.co y www.bbva.com.co

Certifico que recibí la información relativa al producto de forma clara y completa, que diligencie personalmente y libremente la información contenida en esta solicitud o sus anexos, incluyendo mi estado real de salud. Manifiesto que fui informado sobre las posibles consecuencias (pérdida del derecho a la indemnización) en caso de encontrarse inconsistencias en dicha información. Suscribo el presente documento como constancia de aceptación del presente seguro.

Para constancia se firma en **Bogotá** a los **23** días del mes de **05** de **2022**.

Firma del Solicitante

Firma Autorizada
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. NIT 800 240.882 - 0

Dirección para notificaciones: BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Carrera 7 No. 71 - 52 Torre A Piso 12 Teléfono 219 11 00
 Línea de Atención y Servicio al Cliente: Línea Nacional 018000934020 y en Bogotá 307 80 80
 Director del Consumidor Financiero, Dr. Guillermo Enrique Dajud Hernández, Carrera 9 No. 72-21 Piso 6 en Bogotá D.C.; Teléfono 3438385, e-mail: defensor@bbvacolombia.com.co
 Sonos Grandes Continuos, Leyes Res. 076 de 2016 - Retenedores de IVA e ICA. No practicar retenciones en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983.

Datos del Seguro (Campos a diligenciar por el Banco)					
Tasa	%	Extra Prima	%	Anexo ITP	Valor Asegurado
Prima Mensual		Periodicidad		Vr. Prima Total	Número de Obligación
S				S	

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

SOLICITUD/CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL SEGURO


BBV M028300110238202069600476483

Seguros BBV SOLICITUD / CERTIFICADO INDIVIDUAL SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES CONSUMO Y COMERCIAL

Amperios: Vida, Incapacidad Total y Permanente

Fecha contratación del crédito	03/03	Oficina	Buga	Ciudad	Buga
Tomador/Beneficiario	BBVA COLOMBIA S.A.	C.C. o NIT	850.003.020-1	Vigencia desde	2023 05 29
Todas las preguntas deben ser contestadas a mano por el asegurado en forma clara sin usar rayas ni comillas					

Datos del Asegurado

Nombre y Apellidos: **GerSSon Freddy Buitrago Medina** Identificación: **46196774** Edad: **49**

Dirección: **Cra 5 # 17 Sur - 18** Teléfono: **312 25 32928** Ciudad: **Buga**

Fecha de nacimiento: **07/07/1973** Sexo: **M** Ocupación/Profesión: **Militar**

Información Adicional

Nombre de la E.P.S. a la que se encuentra afiliado: **Sanidad Militar**

¿Tiene medicina prepagada o plan complementario? Sí No ¿Cuál?

Declaración de Asegurabilidad (Datos Sensibles)

Estatura: **1.73** cm Peso: **76** Kg

¿Le padeció o está en tratamiento de alguna enfermedad relacionada con: infarto al miocardio, enfermedad coronaria, tromboembolia o accidente cerebrovascular, aortic, asma, diabetes, hipertensión, dislipidemia, discapacidad? Sí No

¿Presenta o ha presentado cáncer o tumores de cualquier clase? Sí No

¿Ha sido sometido a alguna intervención quirúrgica? Sí No

¿Sufre o ha sufrido alguna incapacidad física o mental? Sí No

¿Sufre o ha sufrido cualquier problema de salud no contemplado anteriormente? Sí No

Si contestó afirmativamente cualquiera de las anteriores preguntas, detalle la enfermedad y fechas de ocurrencia:

Beneficiarios del Seguro (Aplica únicamente para créditos de vehículo)	Identificación	Parentesco	% Participación

Autorizaciones y Declaraciones (No firme esta solicitud sin leer este texto)

Declaración de veracidad:

- Soy consciente de la información que contiene el incumplimiento en la información suministrada anteriormente basada como consecuencia de la nulidad del contrato de seguros y asumirá la pérdida del Seguro a cualquier momento.
- Declaro que he leído y acepto la información contenida en la presente solicitud de seguro la cual he verificado.
- Entiendo que esta información es para fines de selección, calificación y verificación de riesgo que cualquier entidad, incapacidad o reducción de las mismas, según las leyes de acuerdo con el artículo 1058 del Código de Comercio, Artículo 1058 del Código de Comercio.
- Autorización Tratamiento de Datos y Declaración de Datos Sensibles:
 - Autorizo el recolección y tratamiento de datos personales de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y nuestra política de tratamiento, guardarme información que he sido informado de forma clara y precisa sobre los fines de su tratamiento.
 - Entiendo que consento que es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles tales como: sexo, religión, etnia o raza o sobre menores de edad, de conformidad con la Constitución y las leyes 1258 de 2008 y 1581 de 2012. Consulte la política de tratamiento de datos de BBVA SECURIDAD DE VIDA en www.bbvasseguros.com.co.
- Autorización de Información: Autorizo a actualizar la información personal, comercial y profesional, por lo menos una vez al año o cada vez que así lo solicite BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. entregándome oportunos y documentados correspondientes.
- Declaración de fuente de recursos: Declaro que mis recursos, por no provenir de actividad alguna contemplada en la legislación Penal Colombiana Vigente, cualquier inconsistencia en el informe de crédito es una falsedad, salvo si he sido víctima de fraude alguno.
- Autorización para Solución de Historia Clínica: Con posterioridad a la ocurrencia de alguno de los riesgos amparados por la presente póliza y en desarrollo del artículo 34 ley 23 de 1988, autorizo a cualquier entidad, hospital, clínica, consultorio o lugar en el que se encuentre a las beneficiarias de seguros, sin distinción, a una institución de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Toda información que pueda sobre su salud y/o opinión de los médicos de la institución que presente solicitud formará parte del contrato de seguro que así se solicita, se debe seguir a colaborar.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL SEGURO, LA VIGENCIA DEL PAGO DE LA PRIMA O BONUS CREDITADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ EJECUCIÓN AL ASESORADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

El suscrito con las condiciones generales de sus pólizas está en su disposición, a través de las páginas www.bbvasseguros.com.co y www.bbva.com.co

Certifico que recibí la información relativa al producto de forma clara y completa, que diligencé personal y libremente la información contenida en esta solicitud e sus anexos, incluyendo mi mejor conocimiento, manifestando así, tal informado sobre las posibles consecuencias (pérdida del derecho a la indemnización) en caso de eventual inconsistencia en dicha información. Suscribo el presente documento como constancia de aceptación del presente seguro.

Para constancia se firma en **Buga** a los **13** días del mes de **Mayo** de **2024**


 Firma del Solicitante


 Firma Autorizada
 BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. NIT 800 240 883 - 0

Dirección para notificaciones: BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Carrera 7 No. 71 - 52 Torre A Piso 12 Teléfono 219 11 000
 Puesto de Atención y Servicio al Cliente: Línea Gratuita 01600981000 y en Bogotá 207 80 30
 Detentador del Control de Finanzas: Dr. Osvaldo Enrique Ospina Fernández. Carrera 9 No. 32 21 Piso 5 en Bogotá D.C., Teléfono 3436365, e-mail defensoria@bbvasseguros.com.co
 Sonnes Grandes Contról y valores R.C. No. 2076 - Retenedores de IVA e ICA. No practicar relaciones en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1985.

Datos del Seguro (Campos a diligenciar por el Banco)			
Tasa	9%	Extra Prima	0%
Anexo	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí	Vigencia	18.000.000
Prima Mensual	\$	Periodicidad	4 ensoal
		Vr. Prima Total	\$

Número de Objeto: **206-460944683**

INFORMACION MÉDICA

Antecedentes médicos:

El señor **GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA** presentaba con anterioridad a la firma de las declaraciones de Asegurabilidad, los siguientes antecedentes médicos que se registran en el Acta de junta medico laboral No 220649 registrada en la dirección de sanidad del Ejército Nacional del 11 de diciembre de 2023:

- 1) Ligeros cambios de osteoartritis facetaria bilateral e hipertrofia de ligamentos amarillos en L4-L5 y L5-S1, valorado por ortopedia teniendo en cuenta resonancia nuclear magnética de columna lumbosacra, que deja como secuela:

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

- a) Lumbalgia crónica
- 2) Osteocondrosis intervertebral y Uncoartritis en C5-C6 y C6-C7, valorado por ortopedia teniendo en cuenta Resonancia Nuclear Magnética de columna cervical, que deja como secuela:
 - a) Cervicalgia Crónica:

Fecha: 21/11/2023 Servicio: ORTOPEDIA

FECHA INICIO: DOLOR COLUMNA CERVICAL Y TORACICA DESDE 2012

DOLOR RODILLA DERECHA DESDE 1998

DOLOR LUMBAR DESDE 2010

DOLOR TOBILLO DERECHO 2014 SIGNOS Y SINTOMAS: A/E: COLUMNA CERVICAL DOLOR A LA FLEXION Y EXTENSION.

RM MUESTRA ARTROSIS C5-C6 Y C6-C7

- 3) Lesión del cuerno posterior del menisco interno asociado a proceso inflamatorio intersticial y mínima cantidad de líquido libre a nivel de la Bursa suprapatelar en rodilla derecha, valorado por ortopedia teniendo en cuenta resonancia nuclear magnética de rodilla derecha, que deja como secuela:
 - a) Gonalgia derecha crónica con alteración funcional de la rodilla:

FECHA INICIO: SEPTIEMBRE 1998. PACIENTE REFIERE QUE SE ENCONTRABA EN UN ENTRENAMIENTO TROTANDO. CAE SOBRE LA RODILLA Y SUFRE RUPTURA DE LIGAMENTOS POR LO CUAL ES INTERVENIDO QUIRURGICAMENTE.

- 4) Rinitis alérgica, valorado por otorrinolaringología, en manejo con antihistamínicos, con historia clínica que confirma seguimiento y control por especialidad tratante durante servicio activo, con síntomas atópicos nasales permanentes e intermitentes, en el momento controlado:

Fecha: 14/04/2023 Servicio: OTORRINOLARINGOLOGIA

FECHA INICIO: REFIERE CUADRO CLÍNICO DE APROXIMADAMENTE 9 AÑOS DE EVOLUCIÓN CONSISTENTE EN TINNITUS OCASIONAL BILATERAL DE PREDOMINIO EN OÍDO IZQUIERDO DE LEVE INTENSIDAD. REFIERE EXPOSICIÓN A RUIDO POR ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS EN SU CARRERA MILITAR. REFIERE SÍNTOMAS ATÓPICOS NAALES CONSISTENTES EN RINORREA Y SALVAS DE ESTORNUDOS DE FORMA INTERMITENTE CON EL FRIO. SIGNOS Y SINTOMAS: TINNITUS BILATERAL DE PREDOMINIO EN OÍDO IZQUIERDO, RINORREA Y SALVAS DE ESTORNUDOS. CONGESTIÓN NASAL. AUDIOMETRIA TONAL SERIADA CON SENSIBILIDAD AUDITIVA FUNCIONAL CONSERVADA BILATERAL CON DESCENSO LEVE EN FRECUENCIAS ALTAS. ETIOLOGIA: POSIBLE TRAUMA ACÚSTICO. PATOLOGÍA ALÉRGICA NASAL TRATAMIENTOS VERIFICADOS: LORATADINA OCASIONAL ESTADO ACTUAL: SINTOMÁTICO CON TINNITUS BILATERAL Y SÍNTOMAS ATÓPICOS NAALES DE FORMA INTERMITENTE DIAGNOSTICO: TINNITUS.RINITIS ALERGICA. NO ESPECIFICADA. TINNITUS Y RINITIS ALÉRGICA SECUELAS: TINNITUS Y SÍNTOMAS ATÓPICOS NAALES PRONOSTICO: INDETERMINADO CONDUCTA A SEGUIR: CUIDADOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA. CONTINUAR EN CONTROLES AMBULATORIOS POR OTORRINO (INT) 95552.

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

- 7) Ruptura del ligamento peroneo-astragalino anterior asociado a signos de fascitis plantar en tobillo izquierdo, valorado por ortopedia teniendo en cuenta Resonancia Nuclear Magnética de tobillo izquierdo, que deja como secuela:
- a) Talalgia izquierda crónica asociada a leve repercusión funcional en la dinámica del pie
- 8) Asma, valorado por medicina familiar, que ha persistido con episodios de broncoespasmo a repetición, en manejo con inhaladores agonista B2 adrenérgico, en manejo y seguimiento por especialidad tratante durante servicio militar activo:

Fecha: 26/04/2023 Servicio: MEDICINA FAMILIAR

FECHA INICIO: PACIENTE DE 49 AÑOS CON ANTECEDENTE DE ASMA EN LA INFANCIA MANEJADO CON INHALADORES CON MEJORA DE SINTOMAS EN LA ADOLESCENCIA, Y REINICIO DE SINTOMAS A LOS 42 AÑOS. CON MANEJO MEDICO EN CASA CON SALBUTAMOL Y BECLOMETASONA INHALADOR.

REFIERE ULTIMA EXACERBACION POSTERIOR A EPISODIO DE COVID EN FLORENCIA EN 2021, NO REQUIRIO HOSPITALIZACION, MANEJADO CON AISLAMIENTO EN CASA.

ADICIONALMENTE CON DISLIDEMIAMIXTA DESDE 2005, MANEJADO CON DIETA Y CON HIPOLIPEMIANTES. SIGNOS Y SINTOMAS: 1. FICHA MEDICA

2. HC DE FLORENCIA POR COVID EN 2021, CON EXACERBACION DE EPISODISOS DE BRONCOOBSTRUCCION POR ASMA LEVE INTERMITENTE.

- 13) Esofagitis grado A, valorado teniendo en cuenta esofagogastroduodenoscopia, que ha requerido múltiples manejos farmacológicos, con persistencia de sintomatología dispéptica

En primer lugar, se registra que presenta una Junta Médica Laboral y un Tribunal Médico, donde se definió la Pérdida de la Capacidad Laboral (PCL) así:

- Junta médica No. 2363 de fecha 5 de octubre de 1999 con DCL (18%)
- Tribunal Médico No. 3063 de fecha 27 de febrero de 2007 que modificó con DCL (0%) sobre la Junta Médica No. 2363 de fecha 5 de octubre de 1999

Por otro lado, la historia clínica de la Dirección General de Sanidad Militar registra varios antecedentes y condiciones de salud:

- El 05/06/2019 se anota consulta por dolor de cabeza y se anota diagnóstico de
 - Cefalea
- El 10/06/2019 se registran los siguientes antecedentes:
 - Quirúrgicos: Cirugía de Rodilla izquierda
 - Traumáticos: Fractura de rótula izquierda por caída
 - Inicio de Artrosis

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

ANTECEDENTES GENERALES	
QUIRÚRGICOS:	RODILLA IZQUIERDA
TRAUMÁTICOS:	ACCIDENTE CAIDA FRACTURA DE ROTULA
ANESTESIOLÓGICOS:	NIEGA
ODONTOLÓGICOS:	FRACTURA SUPERIFIE DENTAL
HOSPITALIZACIONES:	CIRUGÍA DE RODILLA IZQUIERDA
INFORMACIÓN NUTRICIONAL:	NORMAL
FARMACOLÓGICOS:	COLAGENO
FAMILIARES:	PADRE CON ANTECEDENTE DE CANCER DE PROSTATA
INFECCIOSOS:	NIEGA
TÓXICO-ALÉRGICOS:	NIEGA
OTROS:	INICIOS DE ARTROSIS

- El 26/06/2019 se anotan:
 - Colon espástico
 - Varicocele izquierdo
 - Rinitis
 - Osteoartrosis
 - Fx rótula izquierda con osteosíntesis
 - Paludismo 2 veces en 1998

ANTECEDENTES GENERALES	
OTROS:	COLON ESPASTICO. RESTO NO REFIERE VARICOCELE IZQUIERDO RINITIS OSTEOARTROSIS
HOSPITALIZACIONES:	**** HABITOS: NO FUMA. NO LICOR. EJERCICIO CON FRECUENCIA
TRAUMÁTICOS:	NO REFIERE RECIENTES
TÓXICO-ALÉRGICOS:	FX ROTULA IZQUIERDA CON OSTEOSINTESIS
QUIRÚRGICOS:	NO REFIERE
ANTECEDENTES PERINATALES:	RODILLA IZQUIERDA
ODONTOLÓGICOS:	NO REFIERE
INFECCIOSOS:	NO REFIERE
ANESTESIOLÓGICOS:	PALUDISMOI # 2 VECES 1998
FAMILIARES:	NO REFIERE
FARMACOLÓGICOS:	HTA: ABULO MATERNO IAM: ABUELO MATERNO ECV : TIO PATERNO CANCER: PADRE CON ANTECEDENTE DE CANCER DE PROSTATA
FARMACOLÓGICO COMERCIAL:	COLAGENO
INFORMACIÓN NUTRICIONAL:	COLAGENO **** FRUTAS /VERDURAS: DIARIO

- El 09/09/2020 en consulta se anota:
 - Dislipidemia de larga data, no específica en tto con Lovastatina y Atorvastatina

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE DISLIPIDEMIA DE LARGA DATA (NO ESPECIFICA), HA SIDO MANEJADO EN OCASIONES PREVIAS CON LOVASTATINA Y ATORVASTATINA SIN RESPUESTA ADECUADA. ACTUALMENTE SIN MANEJO FARMACOLOGICO. TRAE PARA SU REVISION LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

- El 12/02/2021 se anota:
 - Antecedente de Asma

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE QUIE CONSULTA POR CUADRO DE 4 DIAS DE EVOLUCION DE DOLOR TORAXICO EN BASE PULMONAR DOLOR A LA INSPIRACION PROFUNDA Y SENSACION DE FALTA DE AIRE NIEGA OTRO SINTOMA RESPIRATORIO NIEGA ANTECEDENTE CONOCIDO DE COVID PACIENTE CON ANTECEDENTE DE ASMA NIEGA AUTOMEDICARSE

- El 28/05/2021 se confirma diagnóstico de:
 - COVID 19

OBSERVACIONES:

PACIENTE QUIEN EL DÍA 28/05/2021 A LAS 17:00 HORAS SE LE NOTIFICA REPORTE DE PRUEBA SARS COV 2 POSITIVA LLAMADA REALIZADA POR EL TE GONZALEZ QUIEN INFORMA QUE REQUIERE FORMULACIÓN PRESENTA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS LEVES SE INGRESA PARA ORDENAR TTO FARMACOLÓGICO Y REALIZAR SEGUIMIENTO

- El 30/06/2021 se anota:
 - Hipercolesterolemia pura

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

E780 HIPERCOLESTEROLEMIA PURA

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Impresión Diagnóstica

ANÁLISIS:

PACIENTE CON BUEN ESTILO DE VIDA SALUDABLE, PERO CON ANTECEDENTE FAMILIAR DE HIPERCOLESTEROLEMIA, TENIENDO SU DEBUT CON HIPERCOLESTEROLEMIA, DANDO A PENSAR QUE PATOLOGÍA ES DE ORIGEN FAMILIAR, POR LO QUE SE DA INICIA A ESTATITAS, Y FIBRATOS, REFORZAR ESTILO DE VIDA SALUDABLE, DIETA Y EJERCICIO

TRATAMIENTO:

FENOFIBRATO 200 MG DIA
 ROSUVASTATINA 20 MG DIA

Se evidencian múltiples consultas por cefalea y dolor cervical asociado para lo cual se reciben múltiples medicamentos para el manejo del dolor.

2. ANTECEDENTES EN LA TARIFICACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo a todos los antecedentes descritos anteriormente y evidenciados en la historia clínica aportada, se resaltan aquellos que más influyen en la tarificación del riesgo y en la suscripción del seguro, y que según lo descrito anteriormente, se encontraban presentes al momento de la suscripción de los seguros:

- **Discopatía lumbar- lumbago crónico – Discopatía cervical**

La Discopatía es una enfermedad del disco intervertebral normalmente asociada a un desgaste o degeneración de la sustancia que se encuentra entre los discos, produciendo un

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

acortamiento del disco y fricción entre los mismos, ocasionando dolor y disminución de la movilidad por el mismo dolor, llevando a una limitación de la capacidad para ejercer las actividades diarias. Esta condición, cuando se torna crónica puede ocasionar PCL.

<https://clinicadeldolorpuebla.com.mx/que-es-la-discopatia-lumbar-y-en-que-consiste-el-tratamiento/>

<https://orthopedics.baptisthealth.net/es/miami-orthopedics-and-sports-medicine-institute/orthopedic-conditions-and-treatments/lumbar-disk-disease>

<https://neuroscience.baptisthealth.net/es/miami-neuroscience-institute/conditions-and-treatments/lumbar-disk-disease-herniated-disk>

<https://www.spine-health.com/espanol/enfermedad-degenerativa-de-disco/enfermedad-degenerativa-de-disco-cervical>

- **Gonalgia bilateral**

La Gonalgia es un término para referirse a un dolor de la rodilla. En este caso, secundaria a una condromalacia patelar que lleva a un dolor crónico de las rodillas. Esto puede desencadenar limitaciones de movilidad y una disminución de la capacidad laboral.

<https://www.saludsavia.com/contenidos-salud/articulos-especializados/gonalgia>

<https://en.eme-physio.com/gonalgia-causes-and-symptoms/>

<https://www.osteopathe-lausanne.ch/en/knee-pain%E2%80%AF/>

- **Asma**

El asma es una afección en la que las vías respiratorias se estrechan e hinchan, lo que puede producir mayor mucosidad. Esto puede dificultar la respiración y provocar tos, un silbido (sibilancia) al exhalar y falta de aire.

Para algunas personas, el asma es una molestia menor. Para otras puede ser un problema considerable que interfiere en las actividades cotidianas y que puede producir ataques de asma que pongan en riesgo la vida.

El asma no tiene cura, pero sus síntomas pueden controlarse. Dado que el asma suele cambiar con el tiempo, es importante que colabores con el médico para hacer un seguimiento de los signos y los síntomas y ajustar el tratamiento según sea necesario.

<https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/asthma/symptoms-causes/syc-20369653>

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/asthma>

<https://www.cun.es/enfermedades-tratamientos/enfermedades/asma-bronquial>

<https://www.lung.org/espanol/salud-pulmonar-y-enfermedades/asma>

3. EXPERIENCIA DEL MERCADO ASEGURADOR EN CASOS SIMILARES

Como guía, se anexa pantallazos del tarificador de la Swiss Re, uno de los reaseguradores con más experiencia en el mercado asegurador internacional.

Tabla para Discopatía crónica

Clasificación del riesgo	ITP	EPP
Con tratamiento actual de opioides, neuroestimuladores distintos de los externos superficiales o cannabis medicinal prescrito	R	R
Con compresión actual de la raíz nerviosa que causa signos o síntomas neurológicos o invalidez física (incluyendo problemas intestinales o de vejiga)	R	R
Antecedentes de compresión de la raíz nerviosa y cualquier déficit neurológico resuelto	Tarificar según la causa	
En espera de cirugía	A hasta que se le dé de alta del seguimiento postoperatorio y vuelva a la actividad normal	
Afección médica subyacente conocida (es decir, <u>Enfermedad de Paget del hueso</u> , <u>síndrome de Reiter</u> , <u>osteocondritis</u> , <u>espondilitis anquilosante</u> , <u>osteoporosis</u> , <u>curvatura de la columna vertebral</u> , <u>fractura de la columna vertebral</u> o <u>torticolia</u>)	Tarificar según la causa	

Tabla para calificación de lesiones de rodillas

Clasificación del riesgo	Vida	BMA	ITP	EPP
Todos los casos	Tarificar como: Equitación			
Artritis	Tarificar como: Artritis			
Artritis séptica con afectación de la rodilla	Tarificar según el tratamiento subyacente			
Laxación	+D	+D	Tarificar como: Laxación	
Rodilla de síndromo				
Lesión de ligamentos, ruptura del menisco, condromalacia o dolor traumático de rodilla, con o sin cirugía				

Exclusión

Ex. «... lesión o enfermedad de la articulación de la rodilla (señalar derecha o izquierda), tendones, ligamentos o músculos, o cualquier complicación»

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

Clasificación del riesgo	ITP	EPP
Con tratamiento actual de espículas, neuroestimuladores distintos de los externos superficiales o cannabis medicinal prescrito	R	R
Con compresión actual de la raíz nerviosa que cause signos o síntomas neurológicos o inestabilidad física (incluyendo problemas intestinales o de vejiga)	R	R
Antecedentes de compresión de la raíz nerviosa y cualquier déficit neurológico resuelto	Tarificar según la causa	
En espera de cirugía	A hasta que se le dé de alta del seguimiento postoperatorio y vuelva a la actividad normal	
Afección médica subyacente conocida (es decir, Enfermedad de Paget del hueso, síndrome de Fisher, osteomielitis esquelética anquilosante, osteoporosis, curvatura de la columna vertebral, fractura de la columna vertebral o tortícolis)	Tarificar según la causa	

Tabla para Asma

Tarifificaciones Adultos de asma

INFORMACIÓN [TARIFICACIONES ADULTOS](#) [Agregar/Editar notas](#)

Tarifificaciones

Las siguientes tarifificaciones se basan en las tasas tradicionales de fumadores/no fumadores; por ejemplo, si a los usuarios de cigarrillos electrónicos se les cobra el precio de fumadores, debe aplicar las tarifificaciones para cigarrillo electrónico. Si desea más información sobre otras clases de precios, póngase en contacto con la aseguradora Swiss Re local.

En el caso de los beneficios de EG, cuando su mercado ofrezca beneficios parciales o anticipados para EG, excluya, tarifique o rechace los beneficios según corresponda.

Clasificación del riesgo	Vida	BMA	ITP	EPP
Sin síntomas ni el tratamiento durante más de 2 años o asma inducido por el ejercicio	+0	+0	+0	+0
Enfermedad presente o síntomas durante los 2 últimos años				
Leve (es decir, sin síntomas diarios, FEV1 inicial mayor o igual al 80 % del valor previsto, sin baja laboral)	+0	+0	+0	+0

Clasificación del riesgo	Vida	BMA	ITP	EPP
Severa (es decir, síntomas diarios, FEV1 inicial por debajo del 50 % del valor previsto, más de 2 semanas de baja laboral por año)				
Subtipo o subtipo sin Igl desconocida	+100	+0	+100	+100
Subtipo Igl	+150	+0	R	R
Subtipo Igl, tratado con productos biológicos alternativos de glucocorticoides (p. ej., omalizumab, mepolizumab, benralizumab, dupilumab, reslizumab, tazeplazarat)	+125	+0	R	R
FEV1 inicial menor del 50 % del valor previsto	R	R	R	R
Consideraciones adicionales:				
Tabaquismo (incluido el uso de tabaco calentado, actual o en el último año)	Agregar +50	+0	Agregar +50	Agregar +50
Solo uso de cigarrillo electrónico	Agregar +25	+0	Agregar +25	Agregar +25
Hospitalización, 2 o más, en los últimos 2 años sin cuidados intensivos	Agregar +50	+0	Agregar +50	Agregar +50
Hospitalización en cuidados intensivos (en los últimos 5 años)	Consultar al médico asesor	+0	R	R

De acuerdo a lo anterior y sumando todos los riesgos (DISCOPATÍA CRÓNICA LUMBAR Y CERVICAL + GONALGIA + ASMA), se hubiese considerado como **EXTRAPRIMA DEL 50% PARA VIDA. NO SE HUBIESE OTORGADO ANEXO DE ITP.**

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

Nota: No es posible anexar el manual de suscripción de Swiss Re por medio escrito. Lo anterior debido a que solo se tiene acceso vía web a la plataforma del reasegurador con un usuario y contraseña asignado personalmente. En el evento de ser necesaria la consulta completa, se realizará en el momento de sustentar el presente dictamen.

4. EXPERIENCIA DE LA COMPAÑÍA BBVA EN LA SUSCRIPCIÓN DE CASOS SIMILARES

La compañía de seguros evalúa el riesgo a suscribir bajo unos análisis técnicos y médicos, acorde a lo respondido por cada asegurado a través de la declaración de asegurabilidad. Esto sumado a aspectos definidos previamente, se puede o no considerar y no está obligada para ello, la realización de exámenes médicos complementarios, tal como lo define la política de suscripción.

Adicional a lo anterior, las tablas de tarificación del riesgo de los reaseguradores, así como la experiencia propia de la compañía, establecen una guía útil en el cálculo del riesgo de sobrevida de los posibles asegurados. Es así, como la compañía construye su propio historial de calificaciones que le permite mantener una coherencia en el proceso de evaluación del riesgo en el tiempo.

DIA	MES	AÑO	CC	TIPO DE CASO	CALIFICACION	ITP SI/NO	PATOLOGIAS
16	1	2021	45692595	STANDAR	0%	NO	Discopatia
22	1	2021	71770876	STANDAR	0%	NO	Discopatia
16	1	2021	49,692,595	STANDAR	0%	NO	Discopatia
9	2	2021	85,435,888	STANDAR	0%	NO	Discopatia
26	2	2021	37,195,863	STANDAR	0%	NO	Discopatia
4	3	2021	5,742,547	STANDAR	0%	NO	Discopatia
5	3	2021	4,590,424	STANDAR	0%	NO	Discopatia
10	3	2021	53,124,067	STANDAR	0%	NO	Discopatia
19	3	2021	79,950,673	STANDAR	0%	NO	Discopatia
17	3	2021	75,069,636	STANDAR	0%	NO	Discopatia
30	3	2021	32,815,308	STANDAR	0%	NO	discopatia
6	3	2021	63,455,982	STANDAR	0%	NO	Sobrepeso, Discopatia, Artrosis
22	4	2021	51,575,560	STANDAR	0%	NO	Discopatia
29	4	2021	73,124,081	STANDAR	0%	NO	Discopatia
14	5	2021	13,886,113	STANDAR	0%	NO	Discopatia
18	5	2021	52,848,631	STANDAR	0%	NO	Discopatia
8	6	2021	1,049,607,926	EXTRAPRIMA	50%	NO	DISCOPATIA
8	6	2021	1,049,607,926	EXTRAPRIMA	50%	NO	DISCOPATIA
15	6	2021	2,688,448	STANDAR	0%	NO	Discopatia
16	6	2021	73,144,606	STANDAR	0%	NO	Discopatia
27	4	2021	79,284,783	STANDAR	0%	NO	Discopatia
25	6	2021	15,991,353	STANDAR	0%	NO	Discopatia, trauma pie
24	6	2021	36,157,025	STANDAR	0%	NO	Discopatia
21	6	2021	49,774,749	STANDAR	0%	NO	Cervicalgia, Discopatia Vertigo
8	7	2021	70,251,617	STANDAR	0%	NO	Discopatia
8	7	2021	30,081,901	STANDAR	0%	NO	Discopatia
13	7	2021	78,707,291	STANDAR	0%	NO	Sobrepeso, Discopatia
9	7	2021	71,586,944	STANDAR	0%	NO	Discopatia
19	7	2021	65,744,264	STANDAR	0%	NO	Discopatia
2	8	2021	4,520,831	STANDAR	0%	NO	Discopatia
9	8	2021	26,172,555	STANDAR	0%	NO	Discopatia
13	8	2021	3,474,228	STANDAR	0%	NO	Discopatia
23	8	2021	79,448,129	EXTRAPRIMA	50%	NO	discopatia
7	9	2021	1,020,712,922	STANDAR	0%	NO	Discopatia
6	9	2021	80,433,743	STANDAR	0%	NO	Discopatia

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

13	9	2021	40,013,786	STANDAR	0%	NO	Discopatia
10	9	2021	72,162,825	STANDAR	0%	NO	Discopatia
23	9	2021	42,546,078	STANDAR	0%	NO	Sobrepeso, discopatia
28	9	2021	19,323,999	STANDAR	0%	NO	Discopatia
4	10	2021	70,116,138	STANDAR	0%	NO	Discopatia
8	10	2021	86,083,190	EXTRAPRIMA	50%	NO	DISCOPATIA
4	11	2021	70,553,977	STANDAR	0%	NO	DISCOPATIA
3	11	2021	34,978,710	EXTRAPRIMA	25%		Discopatia, Cervicalgia,
21	6	2021	49,774,749	STANDAR	0%	NO	Discopatia Vertigo
27	9	2021	42,075,594	STANDAR	0%	NO	Trauma cervical
12	10	2021	7,527,321	STANDAR	0%	NO	Cirugia cervical
10	11	2021	16,540,326	STANDAR	0%	NO	Cervicalgia, discapacidad visual,
24	6	2021	71,192,237	STANDAR	0%	NO	Lumbalgia
8	10	2021	16,600,043	STANDAR	0%	NO	Lumbalgia
15	10	2021	91,014,690	EXTRAPRIMA	50%	NO	Lumbalgia

DIA	MES	AÑO	CC	CALIFICACION	ITP SI/NO	PATOLOGIAS
25	6	2020	7531614	50%	SI	Asma
6	7	2020	43031637	50%	SI	ASMA
8	7	2020	21394453	50%	SI	ASMA
6	10	2020	56086231	50%	NO	Disfonia asma Escoliosis
30	10	2020	3182471	50%	si	asma
20	11	2020	32017337	50%	NO	ASMA
8	1	2021	1063149991	50%	SI	Asma
8	1	2021	1,063,149,991	50%	SI	Asma
24	2	2021	21,631,963	50%	SI	Asma
4	3	2021	1,103,104,023	50%	SI	Asma alérgica
29	4	2021	32,581,743	50%	SI	Asma
8	6	2021	43,045,613	50%	SI	Asma
30	7	2021	71,784,476	50%	SI	asma
30	7	2021	71,784,476	50%	SI	Asma
5	8	2021	79,685,607	50%	SI	Asma
18	8	2021	33,120,009	50%	SI	Asma
13	8	2021	43,277,807	50%	SI	Asma
12	4	2021	1,017,249,649	50%	SI	Asma
17	9	2021	52,265,107	50%	SI	Asma
23	9	2021	33,213,391	50%	SI	Asma sobrepeso
14	10	2021	1,088,307,105	50%	SI	asma
22	10	2021	52,348,442	50%	SI	Asma

DIA	MES	AÑO	CC	CALIFICACION	ITP SI/NO	PATOLOGIAS
11	11	2020	43530487	0%	NO	desgaste rodilla
26	3	2021	22,465,382	0%	NO	Artrosis rodilla y columna
15	4	2021	5,490,170	0%	NO	Discapacidad hombro y rodilla
4	5	2021	1,128,432,227	0%	NO	Asma, luxacion rodilla
9	8	2021	66,773,877	0%	NO	Artrosis rodilla
12	8	2021	41,737,844	0%	NO	Secuelas columna y rodilla
17	9	2021	6,436,706	0%	NO	Artrosis rodilla.
5	11	2021	10,094,591	0%	NO	Artrosis rodilla, urolitiasis

De igual forma, a continuación se muestra un pantallazo de la plataforma de la compañía, en la cual se puede ver que efectivamente, de los casos mostrados en las tablas anteriores, se suscribió con las extra primas mencionadas:

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

```

13873856
CONSULTA DE POLIZA
BOGOTA, 26 DE ENERO DE 2024
SITUACION CONTRATO: 03-CANCELADO
MOTIVO CANCELACION: CAMBIO COMPAÑIA
CUENTARIO CANCELACION: CE50116
FECHA DE CANCELACION: 2020-12-18
NUMERO CERTIFICADO: 00130158 51 4018128894
NUMERO POLIZA: 02-261-000
TIPO DE SEGURO: SEG VIDA DEUDORES LIBRANZAS ES
TOMADORES :
SEGURADOS:
IVAN FERNANDO PRADA MACIAS IDENTIFICACION: 000000013873856 1 -
HOMBRE NACIDO EL 25-09-1981 OCUPACION: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
CARGO: CUENTA VINCULADA: 00130158 66 9621286467
FECHA ALTA CONTRATO: 2020-12-15 FECHA INICIO RENOVACION : 2020-12-15
DURACION: 108 MESES FECHA PROXIMA LIQUIDACION: 2021-02-01
SUBPRODUCTO ANTERIOR: FECHA PROXIMA RENOVACION : 2030-01-03
OFICINA TITULAR ANTERIOR: 0862 BANCA PERSONAL BUCARAHANGA
OFICINA TITULAR ACTUAL: 0963 GRANADERA DE SEGUROS DE VIDA
PRIMA: 535,541.00 MENSUALMENTE VENCIDO
PRIMA EXTRA: 100.00 DESCUENTO : NO TIENE
NUMERO RECIBOS COBRADOS: VALOR RECIBOS COBRADOS:
NUM. RECIBOS PENDIENTES: VALOR REC. PENDIENTES:
MODALIDAD CONTRATADA : 01-SEG VIDA DEUDORES LIBRANZAS ESTANDAR
GARANTIA CONTRATADA: 014-SEG VIDA LIBR PENSIONADOS
VALOR ASEGURADO: 436,000,000.00

```

Igualmente BBVA establece una **POLÍTICA DE SUSCRIPCIÓN** en la que se resaltan los siguientes aspectos:

1. Edad mínima y máxima para ser asegurado
2. Valor o monto del crédito.
3. Relación peso/talla (IMC)
4. Diligenciamiento de la declaración de asegurabilidad.

Para el año de la suscripción de este seguro, la compañía tenía dentro de su manual, lo siguiente:

DOCUMENTO RECTOR
POLÍTICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA VINCULADOS A CRÉDITOS

12.4 PROCESO DE AUTORIZACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL SEGURO DE VIDA

La oficina debe solicitar al cliente la práctica de exámenes médicos y/o autorización a BBVA Seguros en los siguientes casos:

- ✓ Cuando el límite de asegurabilidad ha sido sobrepasado.
- ✓ Cuando se supere el valor de cúmulos estipulado.
- ✓ Si el cliente responde "SI" a alguna de las preguntas del cuestionario propuesto en la declaración de asegurabilidad.

Los exámenes médicos deben ser remitidos a la dirección de correo electrónico: examenesmedicos.co@bbvaseguros.co o examenespremium.co@bbvaseguros.co según sea el subproducto del seguro que se formaliza.

✓ EN EL EVENTO EN QUE EL CLIENTE REQUIERA PAGAR UN MONTO ADICIONAL (EXTRAPRIMA), LA OFICINA DEBE INCLUIR EL PORCENTAJE RESPECTIVO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA (CONSULTAR GUÍA RÁPIDA SEGUROS DEUDORES).

AUTORIZACIÓN MÉDICA (Anexo No.4)

Para solicitar autorización de suscripción de una póliza de vida cuyo valor asegurado sea igual o superior a 1.750 SMMLV, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Entregar la autorización al cliente para practicar los exámenes médicos, de acuerdo con el monto solicitado y la edad del cliente.
- ✓ Recibida la autorización, El Ejecutivo de la Red Comercial y/o FFVV debe coordinar la cita entre el tomador y el médico.
- ✓ Los médicos adscritos, enviarán directamente los exámenes practicados a BBVA Seguros.
- ✓ Si se contacta algún médico que no se encuentre en el directorio de médicos autorizados, entonces el cliente deberá entregar los exámenes a la oficina gestora del crédito para que desde allí sean enviados a BBVA Seguros. Carrera 15 No.95-85 piso 9 teléfono 2191100. Una vez el ejecutivo de la Red comercial y/o FFVV reciba los resultados de los exámenes practicados al cliente deberá proporcionar los siguientes datos a BBVA Seguros para proceder con la preformalización del seguro en el sistema:

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

- Para soporte operativo sobre el análisis de novedades comunicarse con el IAR de su oficina.
ANEXO No. 1
REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD POR VALOR ASEGURADO Y EDAD

VALORES ASEGURADOS	HASTA 69 AÑOS Y 364 DÍAS	DESDE 70 HASTA 74 AÑOS Y 364 DÍAS
Hasta 1.750 SMLLV	Solicitud/Certificado Individual	Solicitud/Certificado Individual
Superiores a 1.750 SMLLV	Solicitud/Certificado Seguro Vida Formulario de Vinculación Formato de Aprobación de Operaciones Examen Médico Análisis de Orina Electrocardiograma Química Sanguínea: Colesterol Total-HDL, Transaminasas, Glicemia; Triglicéridos, Ácido Úrico, Creatinina, PSA.	Solicitud/Certificado Seguro Vida Formulario de Vinculación Formato de Aprobación de Operaciones Examen Médico Análisis de Orina Electrocardiograma Química Sanguínea: Colesterol Total-HDL, Transaminasas, Glicemia; Triglicéridos, Ácido Úrico, Creatinina, PSA.

IV. CONCLUSIONES DEL DICTAMEN

De acuerdo a lo evidenciado anteriormente y según la revisión de la documentación anexa, se puede afirmar lo siguiente:

Desde el punto de vista médico y según todo lo descrito anteriormente, el señor **GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA** no mencionó los antecedentes de salud al momento de diligenciar las declaraciones de asegurabilidad, no fue exacto en la información suministrada y no informó diagnósticos y síntomas relevantes para la toma de una decisión de asumir el riesgo.

De acuerdo a LAS POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN y dado que no declaró ninguna patología, la compañía no lo remitió a exámenes médicos. Procedió a calificar como riesgo estándar. En caso que el señor **GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA** hubiese declarado estos antecedentes (DISCOPATÍA CRÓNICA LUMBAR Y CERVICAL + GONALGIA + ASMA), la aseguradora **BBVA Seguros**, hubiese requerido la realización de exámenes o la solicitud de la historia clínica, la valoración de dichos resultados por parte del médico calificador, quien dadas las estadísticas mostradas, hubiese calificado como **EXTRAPRIMA DEL 50% PARA VIDA. NO SE HUBIESE OTORGADO ANEXO DE ITP.**

En mi experiencia como médico calificador, al encontrar la existencia de estos antecedentes ya diagnosticados con anterioridad a la suscripción del seguro, se hubiese considerado como **EXTRAPRIMA DEL 50% PARA VIDA. NO SE HUBIESE OTORGADO ANEXO DE ITP.**

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

V. DOCUMENTACIÓN UTILIZADA

Para la emisión de este dictamen se contó con la siguiente información:

1. Declaración de asegurabilidad: firmada el 25/agosto/2021
2. Declaración de asegurabilidad: firmada el 23/mayo/2022
3. Declaración de asegurabilidad: firmada el 03/mayo/2023
4. Acta de junta medico laboral No 220649 registrada en la dirección de sanidad del Ejército Nacional del 11 de diciembre de 2023
5. Historia Clínica de la Dirección de Sanidad Militar
6. Carta de Objeción BBVA del 20 de marzo de 2024
7. Tablas guías de tarificación de Swiss Re
8. Tablas estadísticas de historial de calificaciones de BBVA Seguros.
9. Políticas vigentes: políticas para la contratación de seguros de vida vinculados a créditos (abril 2021)

VI. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se realizó una revisión metódica y cronológica de los hechos y circunstancias que rodean cada uno de los antecedentes médicos y de suscripción que rodean este proceso. Para ello, se revisaron los documentos mencionados en el numeral anterior. Lo anterior, corresponde a una metodología analítica a través de la cual se emite un dictamen basado en mi experiencia, conocimiento y formación.

VII. IDENTIFICACIÓN DEL PERITO

Gabriel Duque Posada

CC No. 79.486.230 de Bogotá

Cel: 3153875413

Dirección: Tv. 88 No. 133 55 Casa 5, Conjunto Niquía, Bogotá D.C.

e-mail: gabriel.duque@syssas.com

Médico egresado de la Escuela Colombiana de Medicina, hoy Universidad del Bosque en 1.993. Especialista en Administración Hospitalaria y Auditoria en Salud de la Universidad EAN. Auditor Interno de Calidad certificado en ISO 9000 de la Universidad del Valle. Diplomado en Seguros.

Me he desempeñado como auditor para IPS, EPS, Compañías de Seguros y Reaseguros internacionales.

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

Fui Director Médico Nacional en International Managed Care Services, así como director Médico y posteriormente gerente de Salud, SOAT y EAC en QBE Seguros; Gerente de Supporting Health Services en Ecuador y actualmente CEO de Support and Services S.A.S.

Me he desempeñado como docente por 20 años en post grados de Auditoria en diferentes universidades como la EAN, Iberoamericana y Santo Tomás.

Conferencista en varios congresos y miembro actual de junta directiva de THB (corredor de Reaseguros).

VIII. DECLARACIONES

- Declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales contenidas en el artículo 50 del Código General de Proceso C.G.P.
- Manifiesto bajo juramento que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.
- Me permito declarar que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuadas para la presente peritación de instancia de parte, no difieren respecto de los que he utilizado en los peritajes anteriormente rendidos para asuntos similares de acuerdo al objeto de investigación.
- Me permito declarar que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuadas para la presente peritación de instancia de parte no difieren respecto de los que he utilizado en el ejercicio regular de mi profesión u oficio.
- Declaro que en los últimos cuatro años he sido designado como perito por BBVA para varios casos donde hay afectación del amparo de vida o de ITP, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

CASOS EN LOS QUE HE SIDO DESIGNADO COMO PERITO
DR, GABRIEL DUQUE POSADA
RM 7179/94

FECHA	NOMBRE DE ASEGURADO	CC	AMPARO AFECTADO	DESPACHO
9/6/22	JOSE LUIS ORTIZ DEL VALLE	91236097	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
16/06/2022	JOSÉ HUMBERTO SANDOVAL IBARRA	13485192	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
13/06/2022	LUIS CARLOS AGUILAR MENDOZA	73161243	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
17/06/2022	LEONEL CAMPOS LOZANO	19057717	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
21/06/2022	ALIRIO SEGURA SALCEDO	316721	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
22/06/2022	MABEL ALBANYA BENITEZ HOLGUIN	21832652	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
20/09/2022	OSCAR EDUARDO LÓPEZ JIMENEZ	5824105	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
22/06/2022	JUAN CARLOS SANTODOMINGO FERNANDEZ	21832652	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
7/7/22	BELLER ALONSO HURTADO PEREZ	74814499	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
8/7/22	LUIS ALBERTO DÍAZ CASALLAS	74814499	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
13/07/2022	LUIS ENRIQUE MORA LÓPEZ	14228919	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
20/07/2022	JOSÉ LUIS ROMÁN GARCÍA	91266143	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
25/07/2022	ALBA MARÍA MENDEZ DE MUÑOZ	36160186	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
25/07/2022	HERNANDO BUENO VILLABONA	5705733	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
25/07/2022	PURIFICACIÓN BOLAÑOS DE ROMERO	41320143	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
1/8/22	CECILIA RIVERA RIVERA	28424148	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
1/8/22	CLARA AMELIA ZARATE CASTRO	23322516	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
3/8/22	JAIME SÁNCHEZ SÁNCHEZ	16453521	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
4/8/22	ALONSO RODRIGUEZ ANGEL	19264136	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
8/8/22	DANIEL NICOLÁS MALO GARCÍA	11425759	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
9/8/22	WILLIAM VARGAS CASTELLANOS	74244937	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
11/8/22	CARLOS ANDRES CLAVIJO RODRIGUEZ	80195151	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
16/08/2022	WILMAR FABIAN ZAMBRANO GARCÍA	88159856	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
12/8/22	OSCAR JOSÉ LONDOÑO MONTERROSA	72097338	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
12/8/22	EDWIN ARRIETA HOYOS	19710740	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
24/08/2022	FRANKLIN SERAPIO ARAUJO	3268035	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
29/08/2022	RENZO JESÚS JAIMES RUIZ	13479618	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
31/08/2022	EDGAR BERNARDO GARCÍA PINEDA	13510563	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
2/9/22	JOAN MANUEL GUERRERO FONSECA	79669046	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
6/9/22	MARTHA SOFIA ALVAREZ ALVAREZ	27613623	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

6/9/22	URBEY CARMONA GARRIDO	12122129	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
6/9/22	CARLOS JULIO AVENDAÑO ANGEL	79055950	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
6/10/22	JUAN LEOPOLDO VARON SIERRA	93388833	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
8/9/22	OMAR ALBERTO SANCHEZ CASTAÑO	6663847	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
12/9/22	EDWIN CIRO GIRALDO	1047380377	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
15/09/2022	ORLANDO AYALA PICÓN	13745088	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
19/09/2022	ARMANDO ALFONSOLACERA LAGUNA	12536778	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
30/09/2022	ALEXANDER RODRIGUEZ FERNANDEZ	800003779	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
12/9/22	NESTOR EDUARDO PINZÓN MEDINA	6759116	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
21/09/2022	MARIA EMMA MOSQUERA RIVERA	24756464	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
26/09/2022	HENRY SERRANO CACHAYA	12123017	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
27/09/2022	MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ DE ZULUAGA	24308174	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
28/09/2022	DIEGO SANTANA GUALTEROS	79055386	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
29/09/2022	JULIA ESPERANZA GONZÁLEZ	20823132	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
4/10/22	ADELA MORENO FLOREZ	36559580	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
7/10/22	CLARA HELENA ANTOLINEZ GÓMEZ	41609618	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
13/10/2022	LUIS RAMÓN GÓMEZ FLOREZ	6751638	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
24/10/2022	RONAL MAURICIO LAGUADO CORREA	1090375201	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
25/10/2022	DAGO ALBERTO FLOREZ QUICENO	98482332	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
25/10/2022	WILSON ENRIQUE SÁNCHEZ CASTAÑO	71763242	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
8/11/22	EDWIN FERNANDO LÓPEZ URIBE	1116439843	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
8/11/22	LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ	14951886	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
22/11/2022	JHON FREDY MEJÍA BUSTOS	77131325	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
25/11/2022	MIKE ALEXIES SANABRIA HERRERA	88232050	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
28/11/2022	LUZ ALBA LÓPEZ DE ALVARADO	28267490	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
30/11/2022	HELIZANDRO SILVA PEREIRA	13702640	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
7/12/22	RITA MERCEDES HERNANDEZ CHAVEZ	64540266	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
1/12/22	PEDRO JOSÉ TORO MARTINEZ	361269	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
5/12/22	FILEMÓN BELTRÁN VARGAS	79422427	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
6/12/22	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ GUERRERO	79655388	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
12/12/22	INÉS LUCIA HOYOS LERMA	31237653	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
13/12/2022	HECTOR BOHORQUEZ ESPITIA	79416687	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
13/12/2022	ODILIA USSA PANQUEBA	39717211	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
14/12/2022	JHON JAIRO BORDA CASTILLO	93410775	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

15/12/2022	JHON JAIRO CUELLAR RAMIREZ	1093140267	EG	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
16/12/2022	MAURICIO RICARDO ZUÑIGA CAMPO	10539518	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
26/12/2022	ELIZABETH RUIDIAZ MOLINA	22434022	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
20/12/2022	OSCAR ARMANDO BARRETO TERAN	74770424	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
2/1/23	JAVIER YOBANY CONTRERAS PABÓN	88179541	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
4/1/23	MARTHA ELIANA CHAVEZ MORENO	52095955	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
6/1/23	YIMI ARTUNDUAGA YUNDA	7704720	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
13/01/2023	MIGUEL MARIANO MERCADO MUÑOZ	6861052	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
16/01/2023	JORGE ENRIQUE RUEDA OJEDA	13844158	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
17/01/2023	FREDY ALDRIN ZAPATA RUIZ	71721702	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
18/01/2023	ELKIN ALBERTO RAMIREZ ROJAS	8860968	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
26/01/2023	ELBA MARIA SALAMANCA CASTRO	24116414	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
30/01/2023	JAVIER ALBERTO ALVAREZ GARCÍA	10176701	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
31/01/2023	MARIELA PUERTA DE LA HOZ	49744788	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
2/2/23	JUAN PABLO FLECHAS PÉREZ	74370128	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
10/2/23	ARIEL UBERTINO QUINTERO RIVERA	97470146	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
6/2/23	AURA INÉS CERÓN CORREA	51818725	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
13/02/2023	ESPERANZA MONSALVE	37250505	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
17/02/2023	HECTOR EDUARDO CONTRERAS MALDONADO	17110767	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
20/02/2023	JAIME ENRIQUE PINTO ZAPATA	12539392	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
21/02/2023	SANDRA MILENA RUBIO ZULUAGA	35529031	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
27/02/2023	ROCIO DEL PILAR TARAZONA CLAVIJO	60327079	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
28/02/2023	RAFAEL ANTONIO FRANCO VALENCIA	3609725	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
15/03/2023	JOSÉ SEGUNDO ARCINIEGAS ESPEJERO	17055303	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
9/3/23	NUBIA ESPERANZA CASTELLANOS OBANDO	39752412	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
21/03/2023	JULIO NELSON ARIZA ROJAS	5772847	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
21/03/2023	ALÍ GARCÍA RAMIREZ	91243085	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
23/03/2023	JAIME ALEXANDER BUITRAGO HUERTAS	79960974	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
3/4/23	AMALIA RIVERA DONNEYS	31133721	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
5/4/23	EMIRLO HERNANDO CALDERÓN ROMERO	9733290	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
10/4/23	CLAUDIO NOE PEÑA	79001393	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
10/4/23	LUIS ALBERTO MEZA RINCÓN	13544877	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
11/4/23	JUAN MANUEL OROZCO AGUDELO	1053823447	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
17/04/2023	LUIS TAPIA VANEGAS	4949878	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

19/04/2023	JOSÉ RICARDO MENDOZA ARIAS	80810346	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
24/04/2023	LUIS HERNANDO CARRETERO CORTES	80083679	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
25/04/2023	PATRICIA MERCEDES ALVARADO GUTIERREZ	57437452	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
28/04/2023	FRANCISCO DE JESÚS MONTES ESCOBAR	8725854	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
2/5/23	RAMÓN ALEXANDER MORENO BOCANEGRA	7731177	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
4/5/23	LUIS TAPIA VANEGAS	4949878	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
9/5/23	MARTHA BELTRÁN GUERRERO	41796561	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
10/5/23	ARIEL ANTONIO AGUILERA MORENO	19120927	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
12/5/23	RAFAEL MUÑOZ MACIAS	73581159	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
15/05/2023	ROSA ALICIA BAQUERO ALFEREZ	39564499	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
16/05/2023	TERESA DE JESÚS QUIÑONEZ PÉREZ	57403043	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
17/05/2023	LUIS FERNANDO VARGAS GÓMEZ	80544354	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
19/05/2023	DÍDIMO SÁNCHEZ LÓPEZ	14205155	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
23/05/2023	ESTHER MEJÍA DE PINILLA	24325515	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
29/05/2023	RUTH YASMIN CRUZ AGUDELO	52840855	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
30/05/2023	CECILIA GÓMEZ VARGAS	28974787	VIDA	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
5/6/23	MAURICIO GUSTAVO RODRIGUEZ CASTELLANOS	7187558	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
13/06/2023	IVÁN DARÍO LÓPEZ PACHECO	15043283	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
13/06/2023	MARY BUENDIA RODRIGUEZ	38216214	VIDA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
13/06/2023	SEGUNDO RICARDO ORTIZ PORTILLA	5232615	VIDA	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO
13/06/2023	ALCIRA GARZÓN DE GANTIVA	20570965	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
20/06/2023	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ	13920392	ITP	JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
22/06/2023	GUILLERMO ARDILA MARULANDA	7521311	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
23/06/2023	RUTH MARÍA PALLARES DE ORTIZ	27659677	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
26/06/2023	RUBIELA FANDIÑO MEJÍA	28947401	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
26/06/2023	MIGUEL ANGEL MOLINA AMBUILA	19342433	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
26/06/2023	LIDIA ESTHER NIEBLES DE CUENTAS	22381065	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
26/06/2023	JOSÉ RICARDO MENDOZA ARIAS	80810346	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
28/06/2023	JUAN MANUEL OROZCO AGUDELO	1053823447	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
5/7/23	MARIO DAVILA MEDINA	1364430	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
14/07/2023	SONIA GARCÍA HERNÁNDEZ	31187257	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
45206	RICARDO EMIRO GALVIS MANOSALVA	88000442	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
45267	MARLY ROCIO DE LA HOZ ORTIZ	57427711	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
13/07/2023	GLORIA MERCEDES VILLAN BAUTISTA	60291030	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

25/07/2023	FRANCISCO DE JESÚS MONTES ESCOBAR	8725854	VIDA	JUZGADO 43
27/07/2023	AYDE LEMUS TOSCANO	23684347	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
28/07/2023	LUPI NANCY SOLANO MORALES	40402981	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
28/07/2023	CARLOS ARTURO VILLEGAS FLOREZ	17346596	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
1/8/23	JUAN CARLOS GUERRA ORTEGA	13069505	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
1/8/23	LIZARDO JOSÉ BRAVO SOLARTE	5197239	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
2/8/23	ARMANDO ALFREDO LACERA RUA	17126305	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
2/8/23	ERIN ARLEY GALÁN CIBO	74814673	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
9/8/23	JOSE ARLEX POVEDA LOPEZ	80065254	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
9/8/23	WILMAR ROLANDO PINZÓN APARICIO	5697960	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
10/8/23	FRANCISCO FLOREZ FLOREZ	91211420	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
12/8/23	LUPERCIO CABALLERO LOZANO	17094354	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
14/08/2023	MARIO DAVILA MEDINA	1364430	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
18/08/2023	MARIO OLAYA OSORIO	10167329	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
22/08/2023	OLGA LUCÍA VILLAREAL PÉREZ	41101839	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
15/09/2023	JOAQUÍN ALFREDO ALZAMORA CAMPO	17194923	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
19/09/2023	OSCAR ZAMBRANO SAAVEDRA	12581013	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
22/09/2023	MARVIN YOLBI DÍAZ MUÑOZ	41182142	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
25/09/2023	HERNANDO GARCÍA QUIMBAYO	14203706	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
26/09/2023	MARÍA DEL SOCORRO PINTO DE PEDRAZA	28355693	VIDA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
2/10/23	MIGUEL ANGEL CASTRO URQUINA	17632268	VIDA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
7/10/23	CLEOTILDE LEÓN ACOSTA	39767622	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
13/10/2023	JANET MARÍA LONDOÑO ARANGO	43362777	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
17/10/2023	VICTOR MARINO ARGOTE PÉREZ	16706630	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
18/10/2023	JAIME HERNANDO RUEDA GONZÁLEZ	17185947	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
19/10/2023	PEDRO ANTONIO PLATA JAIME	91105980	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
23/10/2023	ELIZABETH ROJAS OTÁLVARO	42965388	VIDA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRUITO DE MEDELLÍN
24/10/2023	LEONIDAS MARÍA FERNÁNDEZ MAURY	22440667	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
30/10/2023	JORGE ARTURO PINZÓN MOLINA	19109263	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
31/10/2023	RUBY DAYANA VILLADA LESLIE	1094910813	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
3/11/23	ANGELA LOZANO GARCÍA	31382589	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
9/11/23	HECTOR ARMANDO PARRAGA APONTE	79294767	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
7/11/23	MARCOS ALEJANDRO AGUDELO MURILLO	8029717	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
10/11/23	JOSÉ LUIS ORTEGA CABALLERO	13502062	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

11/11/23	MARÍA CLAUDIA SALAMANCA MORENO	46354703	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
11/11/23	LUIS ENRIQUE VILLA CAMACHO	7467325	VIDA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRUITO DE BARRANQUILLA
20/11/2023	TULIO ALBERTO PRADO CADAVID	94527264	VIDA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRUITO DE CALI
22/12/2023	JORGE ALFONSO ACOSTA TUNJANO	3063845	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
3/1/24	MARÍA LLAYLE VÉLEZ CARDONA	30310304	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
4/1/24	ANDRÉS FELIPE MENDOZA VILLARREAL	91542399	ITP	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRUITO DE BUCARAMANGA
15/01/2024	ASALIA STELLA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	30656747	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
15/01/2024	ORLANDO MANUEL HERNÁNDEZ IBAÑEZ	15607710	VIDA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRUITO DE MONTERIA
18/01/2024	ALEX EMILIO FÁBREGA VILLADIEGO	19594531	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
23/01/2024	HERMIDES GÓMEZ PINEDA	13197474	ITP	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRUITO DE MONTERIA
30/01/2024	ANA LIBIA CUELLAR DE CAÑAR	26265008	VIDA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRUITO DE MONTERIA
7/2/24	RODRIGO BAUTISTA ARANGUREN	4210210	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
12/2/24	ISABEL SEGUNDA LOBO RUBIO	33213870	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
19/2/2024	AURA EMILIA HOYOS TULCAN	31288527	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
19/2/2024	ORLANDO CAVIEDES SANABRIA	31288527	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
22/2/2024	ZULMA YANETH SOTO MOSQUERA	60383316	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
27/2/2024	ISMENIA CÉSPEDES DE CABALLERO	28015069	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
28/2/2024	ARACELY ORTIZ DE TABARES	24706255	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
6/3/24	WILSON HERNÁN NARVÁEZ BARRERA	1080931266	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
21/03/2024	JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR	15521633	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
3/4/24	ALEX PINEDA ESCARRIA	94530256	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
11/4/24	NUBIA HILDA SOLANO CURTIDOR	63443925	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
12/4/24	SAID QUINTANA	88138111	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
16/04/2024	LUZ ELENA ALVAREZ ALFONSO	20699669	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
16/04/2024	ADRIANA JARAMILLO SÁENZ	39791036	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
20/04/2024	JOHN ARTURO SÁNCHEZ PEÑA	79400274	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
23/04/2024	JJESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ	16237409	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
29/04/2023	YINA PATRICIA PADILLA MARTINEZ	50919846	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
29/04/2024	FABIOLA MARÍN ZULUAGA	38235609	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
5/5/24	JAIME HEINZ ROMAIN REALPE	87061085	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
21/05/2024	RICARDO MENDEZ TORRES	5765094	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
14/05/2024	DIANA JAZMÍN OCHOA GORDILLO	39567186	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
30/05/2024	ASALIA STELLA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	30656747	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
30/05/2024	MARTHA BEATRIZ ROMERO VARGAS	22622187	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

14/06/2024	OSIAS LÓPEZ BARRIOS	15361350	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
12/6/24	NICOLASA CARABALÍ GARCÍA	31240054	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
19/06/2024	ASDRUBAL SÁNCHEZ VÁSQUEZ	75073921	ITP	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
22/06/2024	FREDY RICARDO CALDERÓN CARRILLO	80158889	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
7/5/24	LUCY ABIGAIL TELLO BECERRA	36534146	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
7/5/24	LUIS RAFAEL SANTODOMINGO ORTEGA	88276615	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
15/07/2024	ERIKA BLARID ROJAS CARRASCAL	37327862	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
15/07/2024	ROCÍO ZUNILDA OSTOS PINZÓN	37256135	VIDA	JUZGADO VEINTINUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C
17/07/024	JOSÉ OLIVERIO VEGA INFANTE	3161548	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
6/8/24	ALEXANDER MARÍN LARRAHONDO	7702874	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
15/08/2024	NAIN SÁNCHEZ GARCÍA	5416776	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
20/08/2024	MARÍA ANTONIA AGUDELO ALVÁREZ	21434981	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
20/08/2024	NARCISO ANTONIO CUESTA ARIAS	4813427	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
21/08/2024	MANUEL POPO AMU	10483587	VIDA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
45635	ANA ELSY ZAPATA TRUJILLO	24869429	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
18/09/2024	LUGDY AMPARO TRIGOS ROZO	39611478	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
19/09/2024	HORTENSIA MARÍA CASTRILLO CARRANZA	49715070	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
23/09/2024	JOSUÉ HERNÁNDEZ RODRIGUEZ	13833200	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
26/09/2024	LUZ DARY MELLADO ARENAS	65759913	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
25/09/2024	EDGAR ALBERTO RICO PULIDO	80386369	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
25/09/2024	ALBA LUCÍA VILLALOBOS HOYOS	34986148	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
30/09/2024	ALI JOSE GOMEZ DE LA ESPRIELLA	17902563	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
45301	YOSIMAR ENRIQUE MEJÍA DÍAZ	18974865	ITP	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
45392	ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE	7478227	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
45422	WAYNER ENRIQUE RAMBAL MOLINA	72348585	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
45392	CRISTIAN ALBERTO NOVOA	91248885	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
45514	MIRYAM FARFAN	31189932	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
45545	LIBARDO ANTONIO MARTÍN DAZA	74281602	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
13/10/2024	BLANCA ALICIA SOLIS GUILLÉN	63456251	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
16/10/2024	OSCAR SAID JALLER LUNA	72428873	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
17&10/2024	HERNANDO MONTILLA GÓMEZ	19086186	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
21/10/2024	HENRY FERNANDO PULIDO CASTRO	17337772	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
22/10/2024	VICTOR MANUEL GARZÓN BELTRÁN	1074417728	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

24/10/2024	NOREDY ESTHER LASTRA GAMERO	22429831	ITP	JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
28/10/2024	FABIÁN DIAZ GUALTERO	1110447650	VIDA	DELEGATURA SUPER FINANCIERA
30/10/2024	HAROLD ORLANDO VERA FIERRO	16187885	ITP	DELEGATURA SUPER FINANCIERA

Dr. Gabriel Duque Posada
RM: 7179/94
Cel: 3153875413
e-mail: gabriel.duque@syssas.com

<p>Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024</p>	<p>GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA</p>	<p>Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada</p>
---	---	--

ANEXO 1.
DOCUMENTOS DEL MÉDICO



<p>Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024</p>	<p>GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA</p>	<p>Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada</p>
--	--	---



389

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION No. 007179

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

En ejercicio de la delegación conferida por la Resolución No. 8530 de Octubre 13 de 1993, según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO:

Que GABRIEL DUQUE POSADA C.C.No. 79.486.230
De BOGOTA ha solicitado el registro de su TITULO
De MEDICO CIRUJANO
Que le otorgó LA ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA
El 18 DE JUNIO DE 1993

Que dicho TITULO se encuentra debidamente registrado en la Secretaría de Educación de SANTA FE DE BOGOTA D.C.

Al folio 10-D del Libro 93 el 24 DE JUNIO DE 1993

Que cumplió con el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO en LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA - H. SAN VICENTE DE PAUL DE POMEQUE - CHOACHI - ALTO DEL PALO - MAZA.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a GABRIEL DUQUE POSADA para ejercer la profesión de MEDICO CIRUJANO en el Territorio Nacional

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Fecha:
NOVIEMBRE 13
de 2024

GERSSON FREDDY BUITRAGO
MEDINA

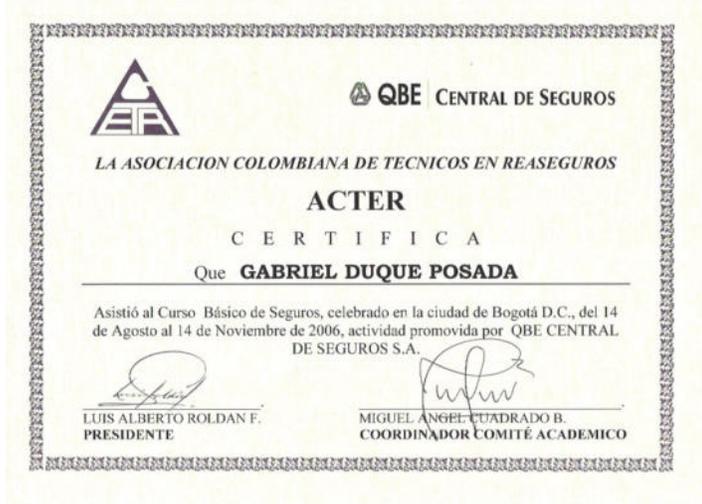
Elaborado por:
Dr. Gabriel Duque
Posada



<p>Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024</p>	<p>GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA</p>	<p>Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada</p>
---	---	--



Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--



Fecha:
NOVIEMBRE 13
de 2024

GERSSON FREDDY BUITRAGO
MEDINA

Elaborado por:
Dr. Gabriel Duque
Posada


www.ecomedios.com
Nit. 800.141.267-8

Bogotá, Agosto 9 de 2006

Doctor
GABRIEL DUQUE

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo de la casa editorial Grupo Ecomedios y de su revista SEGURIDAD SOCIAL AL DIA así como del portal www.seguridadsocial.com.co, entidades organizadoras del VI Congreso Nacional Gestión Integral de las Enfermedades de Alto Costo, que se celebró con total éxito durante los días 3, 4 y 5 de agosto pasado.

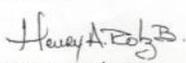
Para los promotores y participantes del congreso fue un verdadero honor haber contado con su presencia como conferencista de este importante encuentro académico, que en esta oportunidad fue en el Hotel Tequendama, en el centro de la capital colombiana.

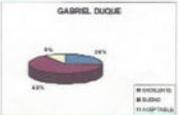
Sus aportes al congreso fueron realmente valiosos y dejó en alto no sólo su nombre sino el de la entidad en la cual labora. Así quedó plasmado en la evaluación de su conferencia, hecha por un grupo de líderes de la salud a nivel nacional.

Por su conferencia, queremos FELICITARLO, ya que pocas personas como usted tienen el valor de trabajar por la salud de su comunidad y lograr resultados dignos de ser sometidos a la discusión pública de expertos, como ocurrió con su ponencia en el Congreso.

De nuevo, muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,


HENRY A. RODRÍGUEZ B.
DIRECTOR
REVISTA SEGURIDAD SOCIAL AL DIA - GRUPO ECOMEDIOS



Calle 115 No. 50 - 13 Primer Piso * PBX: (57-0) 524444 * Telefonos: (57-0) 5235251 - 5235251 * Capacitación: (57-0) 5203983
Servicio al cliente: (57-0) 40050505 - 40050505 * E-mail: informacion@ecomedios.com


C.R. 42 No. 147 79
TEL: (57) 672-9444
FAX: (57) 672-9444
SANTA FE DE BOGOTÁ
COLOMBIA

PERS - 0175/98

LA SUSCRITA JEFE DE PERSONAL

CERTIFICA QUE:

El señor GABRIEL DUQUE POSADA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.486.230, laboró en esta Compañía desde el 08 de Febrero de 1996 hasta el 12 de Mayo de 1996, desempeñando el cargo de MEDICO DE CAMPO.

Se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998).

Atentamente,

GEOPHYSICAL ACQUISITION & PROCESSING SERVICES (GAPS) LTD.


JANET CRISTINA LOZANO
JEFE DE P.D. DE PERSONAL

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL HOSPITAL SAN BLAS II EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HACE CONSTAR:

Que el doctor GABRIEL DUQUE POSADA, Identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.486.230 de Bogotá, mediante resolución No 069 del 26 de febrero de 1.998, se nombró provisionalmente para desempeñar el cargo de Jefe de Departamento grado 4 Código 2106 Ocho (8) horas en el Departamento de Quirúrgicas con una asignación mensual de \$ 1.397.733.oo. Laboró a partir del 06 de marzo de 1.998.

Que mediante resolución No III del 17 de abril de 1.998 se revocó en todas y cada una de sus partes la resolución No 069 por la cual fue nombrado provisionalmente para el cargo de Jefe Departamento de Quirúrgicas.

Que mediante contrato de Prestación de Servicios No 263 laboró como Auditor Médico por un (1) mes a partir del 29 de abril de 1.998 en la Subdirección Científica, por un valor de \$ 2.200.000.oo.

Que mediante resolución No 139 del 04 de junio de 1.998 se nombra provisionalmente por dos (2) meses para el cargo de Jefe de División Oficina de Planeación ocho (8) horas con una asignación mensual de \$ 1.395.733.oo.

Que mediante resolución No 143 del 16 de junio de 1.998 se declara insubsistente el nombramiento como Jefe de División Oficina de Planeación, realizado mediante resolución No 139 del 4 de junio de 1.998.

Dada en santa Fe de Bogotá D.C., a los 03 días del mes de julio de 1.998.

Marta Yamile Kusirgso Fajardo
MARTHA YAMILE KUSIRGSO FAJARDO
 Jefe Departamento de Personal
 Hospital San Blas E.S.E.

Ental 7

Cruz Blanca
 E.P.S.

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certificamos que el señor DUQUE POSADA GABRIEL, con cédula de ciudadanía número 79.486.230 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el primero (01) de junio de 1998 hasta el ocho (08) de marzo de 1998, con contrato a término indefinido desempeñando el cargo de MEDICO DE CABECERA.

No expira la presente certificación a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 1998.

Cordialmente,

Alvaro González de la Peña
ALVARO GONZALEZ DE LA PEÑA
 Subgerente Administrativo
 A.R.T. 20.000.00

Siempre Está Cerca

Calle 86A No. 14-17 Comutador: 635 2494 Fax: 635 2318 Santafé de Bogotá D.C.
 NIT. 630.009.783-0

<p>Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024</p>	<p>GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA</p>	<p>Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada</p>
---	---	---



INTERNATIONAL MANAGED CARE SERVICES
COLOMBIA
NIT.830.058.885-2

CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR **GABRIEL DUQUE POSADA** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.486.230 DE BOGOTÁ, LABORO EN ESTA COMPAÑIA DEL 1 DE JULIO DE 1999 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2002, DESEMPEÑANDO EL CARGO DE DIRECTOR MÉDICO NACIONAL.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ A LOS DOCE DÍAS (12) DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES (2003)

ATENTAMENTE,


MAGDA CONSTANZA TORRES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
INTERNATIONAL MANAGED CARE SERVICES

U.S.A. 7500 Corporate Center Drive, Suite #100, Miami, FL * Tel: (305)463-0414 * Email: info@imcs.com * Toll Free: 1-888-334-8111 * 24 Hours Line: (305) 463-0414 (After Hours)
Panamá: Avenida Balboa * Centro Comercial Bay Plaza * 1er piso * Local #105 Panamá, Panamá * Tel: (507)214-4284/47 * Fax: (507)214-4284/48 Email: info@imcs.com
Puerto Rico: Calle 123 de Puerto Rico, C.A. 11025 * P.O. Box 10000 * San Juan, P.R. 00901 * Tel: (787)781-8811 * Fax: (787)781-8811 Email: info@imcs.com
Guatemala: 14 Calle 44 Zona 19 * Av. 19 * Zona 19 * Guatemala, Guatemala * Tel: (502)238-3100 * Fax: (502)238-3100 Email: info@imcs.com
Colombia: Propiedad 177-A, 471166 * Nariño * Calle 100 * Bogotá, Colombia * Tel: (57)1-492-3200 * Fax: (57)1-492-3700 * Email: info@imcs.com



SUPPORTING MEDICAL SERVICES
INTERNATIONAL CORPORATION
SUCURSAL COLOMBIA
NIT.830.116.886-1

CERTIFICA:

Que **GABRIEL DUQUE POSADA** identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.486.230 de Bogotá prestó sus servicios en esta Compañía desde el 15 de Diciembre de 2002 hasta el 6 de Junio de 2003, con un contrato por honorarios profesionales, desempeñando el cargo de **SUBGERENTE** devengando la suma de TRES MILLONES DE PESOS Mille (\$3.000.000.00) mensuales.

Para constancia se firma en Bogotá a los once (11) días del mes de Junio del Dos mil Tres (2003).


PAUL E. QUINTERO GAMARRA
Gerente

Supporting Medical Services International Corporation
Sociedad por Acciones
Sede: 1234 W. 15th St. Suite 200
Miami, FL 33135, U.S.A.
Teléfono: (305) 463-0414
Fax: (305) 463-0414
E-mail: info@supporting-med.com

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

QBE Seguros S.A. NIT. 860002534-0
 Carrera 7 No. 76-25, pisos 7, 8 y 9 - Bogotá D.C. Colombia
 PBX: (57) 339 07 30 - Fax: (57) 339 07 49
 Línea servicio al cliente 01 8000 112 723
 www.qbe.com.co



LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el señor **GABRIEL DUQUE POSADA** identificado con cédula de ciudadanía No **79.486.230**, laboró en esta Compañía desde el día 16 del mes de Junio del año 2003 hasta el día 31 de Marzo del año 2009, con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **GERENTE** en la **GERENCIA DE SALUD**

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los (28) días del mes de Octubre del año 2016.


LAURA QUINTERO SALGADO
 GERENTE RECURSOS HUMANOS

Secursal Medellín: Carrera 43A No. 150 - Local 272 - PBX: (57) 41 320 96 40 | Secursal Cali: Calle 35 No. 69-06 - Local 6 - PBX: (57) 21 300 50 90
 Secursal Barranquilla: Calle 77B No. 57-533 - Oficina 5001 - PBX: (57) 51 396 04 20 | Secursal Bucaramanga: Carrera 29 No. 45-45 - Piso 12 - Oficina 1215 - PBX: (57) 72 605 90 60



CERTIFICACION LABORAL

Me permito certificar que **GABRIEL DUQUE POSADA**, identificado con c.c. 79.486.230 expedida en Bogotá, se encuentra vinculado a la Sociedad **FGR-SYSSAS AFFINITY S.A.S.**, Nit 900 841 901-4 desde el primero (1) de octubre de dos mil quince (2015) como **GERENTE GENERAL**.

Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).


OLIVERIO MONCALEANO
 Financiero y Administrativo

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--



CERTIFICACION

Me permito certificar que el doctor GABRIEL DUQUE POSADA, identificado con cédula de ciudadanía No 79.486.230 expedida en Bogotá, se encuentra vinculado a la sociedad SUPPORT AND SERVICES S.A.S., NIT 900.279.012-1, desde el dieciseis (16) de junio de dos mil nueve (2009) mediante contrato de prestación de servicios, actualmente desempeña el cargo de Gerente General. Además tiene una participación accionaria del 50.00%, en la sociedad Support and Services S.A.S.,

Se expide en Bogotá a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



OLIVERIO MONCALEANO
Gerente Financiero y Administrativo

Calle 95 No. 14-45 piso 8º Bogotá - Colombia Tels: +57 (1) 646 96 15 fax: +57 (1) 646 96 04 Página Web: www.syssas.com

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--



Compañía de Seguros

CERTIFICACIÓN

Me permito certificar que la compañía SUPPORT AND SERVICES S.A.S identificada con NIT. No. 900.279.012-1, es un aliado estratégico de nuestra Compañía y en conjunto hemos desarrollado proyectos que implican proveer una red amplia de prestadores y el proceso de agendamiento y coordinación de exámenes de asegurabilidad para la correcta evaluación del riesgo desde octubre de 2.016.

De igual forma, son nuestro operador actual para el ramo de AP, en lo que concierne al fortalecimiento y administración de la red de prestadores y el call center para las autorizaciones.

Durante estos 8 años, se han caracterizado por su seriedad, cumplimiento y calidad en las labores realizadas.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Giovanna Manrique Zambrano
Gerencia Seguros de Personas
Aseguradora Solidaria de Colombia
Calle 100 No 9 A - 45 Piso 12 Bogotá – CO
Cel: 316 464 6856

Oficina Principal | Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia - Línea Solidaria: 01800 512 021 - #769
WhatsApp Business - Cami@ a través de www.aseguradorasolidaria.com.co

Defensor del Consumidor Financiero Manuel Guillermo Borda Sembrano • Carrera 15 # 24-31 Oficina 221, Bogotá.
Teléfono: (001) 456 7174 • Fax: (001) 456 7104 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: delconafin@solidaria@gmail.com



Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

SEGUROS MUNDIAL S.A. con Nit No. 860.037.013-6 certifica que **SUPPORT AND SERVICES S.A.S** identificada con NIT. No. 900.279.012-1, ha tenido relación contractual desde el año 2.015 para la realización de diferentes gestiones entre las cuales se mencionan las siguientes; auditoría de cuentas de SOAT en tres ocasiones para validar procesos internos; prestación de servicios profesionales de generación, administración y coordinación de una red médica amplia y suficiente que cumpla con los estándares de calidad de la compañía con cobertura nacional para sus clientes de las pólizas de Vida y Accidentes Personales. Adicionalmente realizó el proceso de call center para las autorizaciones de los gastos médicos en las pólizas de Accidentes Personales y Escolares. De igual forma continúa a la fecha realizando la gestión de coordinación, agendamiento y apoyo en el proceso de suscripción de vida.

Cumple con los estándares de calidad exigidos por Seguros Mundial, demostrando en el desarrollo de sus labores profesionalismo y experiencia en los temas relacionados con los servicios prestados, así como cabal y oportuno cumplimiento de las mismas.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



PAUL ENRIQUE QUINTERO GAMARRA
Gerente de Seguros de Personas y Salud
Vicepresidencia de Producto
Seguros Mundial

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--



A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., con Nit No. 901.061.386 certifica que **SUPPORT AND SERVICES S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900.279.012-1 tuvo relación contractual desde el 1 de agosto de 2.018 para la prestación de servicios profesionales de generación, administración y coordinación de una red médica amplia y suficiente que cumplía con los estándares de calidad de la compañía con cobertura nacional para sus clientes de las pólizas de salud.

Actualmente, realiza la labor de auditoría de los siniestros. Cumple con los estándares de calidad exigidos por BMI demostrando en el desarrollo de sus labores profesionalismo y experiencia en los temas relacionados con los servicios prestados, así como cabal y oportuno cumplimiento de estas.

De igual forma continúa prestando los servicios de coordinación de la red de aseguramiento, así como la gestión de apoyo para el proceso de suscripción.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Cordial saludo.

JAIR CABALLERO CASTELLANOS
DIRECTOR DE INDEMNIZACIONES
BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
 Elaboró: GDI/JACC

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA
 VIGILADO

www.bmicos.com/colombia/

BMI Seguros Colombia

BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.
 Carrera 11 No 84A – 09 Oficina 903 Costado Sur
 Bogotá D.C., Colombia
 Tel. +57(601)5187700
contactenos@bmicos.com

Defensor del Consumidor Financiero
 Tel. +57 (601) 610 81 64
defensoria@bmi@legalc.rc.com

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--



CERTIFICACIÓN

Me permito certificar que la compañía SUPPORT AND SERVICES S.A.S identificada con NIT. No. 900.279.012-1, es un aliado estratégico de nuestra Compañía y en conjunto hemos desarrollado proyectos que implicaron la administración y control de las pólizas de salud (Complicaciones de cirugías plásticas) así como actualmente, proveer una red amplia de prestadores y el proceso de agendamiento y coordinación de exámenes de asegurabilidad para la correcta evaluación del riesgo desde diciembre de 2.020. De igual forma, contribuyen en el proceso de calificación del riesgo para los asegurados de vida grupo.

Durante estos años, se han caracterizado por su seriedad, cumplimiento y calidad en las labores realizadas.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

MINISTERIO FINANCIERO Y ECONOMÍA
 DE COLOMBIA

LUISA MARINA URIBE RESTREPO
GERENTE TÉCNICO DE VIDA
VICEPRESIDENCIA TÉCNICA
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

BR. A.L.S. PERIS. 1.47

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--



CERTIFICACIÓN

Me permito certificar que la compañía SUPPORT AND SERVICES S.A.S identificada con NIT. No. 900.279.012-1, es un aliado estratégico de nuestra Compañía y nos provee una red amplia de prestadores y el proceso de agendamiento y coordinación de exámenes de asegurabilidad para la correcta evaluación del riesgo desde febrero de 2.020. De igual forma, contribuyen en el proceso de calificación del riesgo para los asegurados de vida.

Durante estos años, se han caracterizado por su seriedad, cumplimiento y calidad en las labores realizadas.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Nestor Suarez C.
Coordinador Técnico y de Experiencia de Cliente
Gerencia Línea de Negocio y Negocios Digitales
Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Forma B-607 (Red.may/15)

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	---



CERTIFICADO COMERCIAL

Me permito certificar que la empresa **SUPPORT AND SEVICES S.A.S** identificada con NIT. No **900.279.012-1**, es un aliado estratégico de nuestra compañía y en conjunto hemos desarrollado proyectos que implican utilización de Call Center, autorizaciones para diferentes ramos de seguros de personas como AP, EAC, No POS, así como proveer una red amplia de prestadores y el proceso de agendamiento y coordinación de exámenes de asegurabilidad para la correcta evaluación del riesgo.

Durante este tiempo se han caracterizado por su seriedad, cumplimiento y calidad en las labores realizadas.

Se expide en Bogotá D.C, a los (08) ocho días del febrero del dos mil veinti cuatro 2024.

Cordialmente,

LUIS GERMAN FORERO FONSECA
C.C. 79.157.022 de Bogotá D.C
Representante Legal
PREVEMED GROUP LDA

Calle 93 # 15 – 51 Intr. 406 - Bogotá D.C Telf.: + 601 2111827 Celular: 3134711557
<https://prevemedgroup.com/>

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--



Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Jaramillo
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 Piso 18
Teléfono: 467 3768 - 467 3769
e-mail: defensordelcliente@segurosaurora.com



CERTIFICACIÓN

Me permito certificar que la compañía **SUPPORT AND SERVICES S.A.S** identificada con NIT. No. 900.279.012-1, es un aliado estratégico de nuestra Compañía y en conjunto hemos desarrollado proyectos que implican la auditoría integral de Alto Costo, ARL y Vida desde Agosto de 2.015.

Durante este tiempo, se han caracterizado por su seriedad, cumplimiento y calidad en las labores realizadas.

Se expide en Bogotá D.C., a los siete (18) días del mes de junio de dos mil diez y ocho de (2.018).

OSCAR ENRIQUE NIÑO FONSECA
Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

ANEXO 2.
DOCUMENTOS ANALIZADOS



SOLICITUD / CERTIFICADO INDIVIDUAL
SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES CONSUMO Y COMERCIAL

Amparos: Vida, Incapacidad Total y Permanente

Fecha contabilización del crédito		Oficina		Ciudad	
Tomador/Beneficiario: BBVA COLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 860.003.020-1		Vigencia desde ..	
Vigencia hasta					

Datos del Asegurado

Nombres y Apellidos: Gersson Freddy Buitrago Medina		Identificación: 74619674		Edad: 48	
Dirección: Calle 23C # 69D-27 Apto 104 Sur 104		Teléfono: 3222532928		Ciudad: Bogotá	
Fecha de nacimiento: 1976 07 27		Genero: X		Ocupación/Profesión: Militar	

Beneficiarios del Seguro (Aplica únicamente para créditos de vehículo)

Nombres Completos e Identificación	Parentesco	% Participación

Información Adicional

Nombre de la E.P.S. a la que se encuentra afiliado: **Sanidad Militar**

¿Tiene medicina prepagada o plan complementario? SI No ¿Cuál?

Todas las preguntas deben ser contestadas a mano por el asegurado en forma clara sin usar rayas ni comillas

Declaración de Asegurabilidad (Datos Sensibles)

Estatura	cms	Peso	Kg	Si	No
173		77			
¿Ha padecido o está en tratamiento de alguna enfermedad relacionada con : infarto al miocardio, enfermedad coronaria, trombosis o accidente cerebro vascular, epoc, asma, diabetes, hipertensión, disfonía, discopatía?					
¿Presenta o ha presentado cáncer o tumores de cualquier clase?					
¿Ha sido sometido a alguna intervención quirúrgica?					
¿Sufrir alguna incapacidad física o mental?					
¿Sufrir o ha sufrido cualquier problema de salud no contemplado anteriormente?					

Si contestó afirmativamente cualquiera de las anteriores preguntas, detalle la enfermedad y fechas de ocurrencia:

* Soy consciente y he sido informado que cualquier inconsistencia en la información suministrada anteriormente traerá como consecuencia la nulidad del contrato de seguros y acarreará la posible pérdida del derecho a cualquier indemnización.

No firme esta solicitud sin leer este texto

Declaro que he leído, entiendo y acepto la información contenida en la presente solicitud de seguro la cual es veraz y verificable. Autorizo a actualizar la información personal, comercial y financiera, por lo menos una vez al año o cada vez que así lo solicite BBVA Seguros de Vida Colombia S.A, entregando los soportes y documentos correspondientes. Se informa que es facultativo que responda preguntas sobre datos sensibles (salud, sexo, religión, entre otros) o sobre menores de edad. Sus derechos son los previstos en la Constitución y las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. Declaro que mis recursos, no provienen de actividad ilícita alguna contemplada en la legislación Penal Colombiana Vigente; cualquier inconsistencia en la información consignada en esta solicitud, exime a la compañía de toda responsabilidad. Expresamente declaro que todas las respuestas aquí son exactas, completas y verídicas y acepto que cualquier omisión, inexactitud o retención de las mismas, sean tratadas de acuerdo con el artículo 1068 del código de comercio. Artículo 1068 del Código de Comercio Terminación automática del Seguro. La mora en el pago de la prima o de los certificados o anexos que se explidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión de la expedición del contrato. En desarrollo al artículo 34 ley 23 de 1981, autorizo a cualquier médico, hospital, clínica, compañía de seguros u otra institución para suministrar a los beneficiarios designados, a mí cónyuge, a mis familiares o a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Toda información que posea sobre mí salud, enfermedades o historiales clínicos con posterioridad a la ocurrencia de alguno de los riesgos amparados. La presente solicitud formará parte del contrato de seguro que aquí se solicita, si éste llegara a celebrarse.

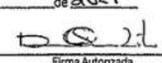
Firma del Solicitante: 

El clausulado con las condiciones generales de su póliza están a su disposición, a través de las páginas: www.bbvaseguros.com.co y www.bbva.com.co

Certifico que recibí la información relativa al producto de forma clara y completa, que diligencé personal y libremente la información contenida en esta solicitud o sus anexos, incluyendo mi estado real de salud. Manifiesto que fui informado sobre las posibles consecuencias (pérdida del derecho a la indemnización) en caso de encontrarse inconsistencias en dicha información. Suscribo e presento documento como constancia de aceptación del presente seguro.

Para constancia se firma en Bogotá a los 25 días del mes de Agosto de 2021

Firma del Solicitante: 

Firma Autorizada: 

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Carrera 7 No 71-52 Torre A Piso 12 Teléfono 219 11 00

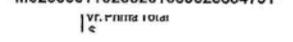
Dirección para notificaciones: BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Carrera 7 No. 72-21 Piso 609 Bogotá D.C.; Teléfono 219 11 00

Línea de Atención y Servicio al Cliente: Línea Nacional 018

Defensor del Consumidor Financiero Carrera 9 No. 72-21 Piso 609 Bogotá D.C.; Teléfono 219 11 00

Somos Grandes Contribuyentes Ris. 076 de 2016 - Retenedores de IVA e ICA. No practicar retención

SOLICITUD/CERTIFICADO INDIVIDUAL SEGURO

Datos del Seguro (Campos a diligenciar por el Banco)		 M026300110236201589623854791	ción
Tasa	Extra Prima		
Prima Mensual	%	%	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Periodicidad		 M026300110236201589623854791	

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

SOLICITUD/CERTIFICADO INDIVIDUAL SEGURO

BBVA
Seguros



M02630011023620994960023497

SOLICITUD / CERTIFICADO INDIVIDUAL
UPO DEUDORES CONSUMO Y COMERCIAL

Amparos: Vida, Incapacidad Total y Permanente

Fecha contabilización del crédito	Oficina	Ciudad
Tomador/Beneficiario: BBVA COLOMBIA S.A.	C.C. o NIT: 860.003.020-1	Vigencia desde
		Vigencia hasta

Todas las preguntas deben ser contestadas a mano por el asegurado en forma clara sin usar rayas ni comillas

Datos del Asegurado			
Nombres y Apellidos	Identificación	Edad	
Gersson Freddy Buitrago Medina	79.519.674	48	
Dirección	Teléfono	Ciudad	
Calle 23 C # 69 D 24 Int 4-104	322 253 2928	Bogotá	
Fecha de nacimiento	Genero	Ocupación/Profesión	
1973-07-27	M	Militar	
Información Adicional			
Nombre de la E.P.S. a la que se encuentra afiliado:			
¿Tiene medicación prepagada o plan como emplatado? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?			
Declaración de Asegurabilidad (Datos Sensibles)			
Estatura	cms	Peso	Kg
1.65		69	
¿Ha padecido o está en tratamiento de alguna enfermedad relacionada con: infarto al miocardio, enfermedad coronaria, trombosis o accidente cerebrovascular, epoc, asma, diabetes, hipertensión, disfonía, discopatía?			X
¿Presenta o ha presentado cáncer o tumores de cualquier clase?			X
¿Ha sido sometido a alguna intervención quirúrgica?			X
¿Sufre alguna incapacidad física o mental?			X
¿Sufre o ha sufrido cualquier problema de salud no contemplado anteriormente?			X
Si contestó afirmativamente cualquiera de las anteriores preguntas, detalle la enfermedad y fechas de ocurrencia:			

Beneficiarios del Seguro (Aplica únicamente para créditos de vehículo)			
Nombres Completos	Identificación	Parentesco	% Participación

Autorizaciones y Declaraciones (No firme esta solicitud sin leer este texto)

Declaración de veracidad.
 Soy consciente y he sido informado que cualquier inconsistencia en la información suministrada anteriormente traerá como consecuencia la nulidad del contrato de seguros y acarreará la posible pérdida del derecho a cualquier indemnización.
 Declaro que he leído, entendido y acepto la información contenida en la presente solicitud de seguro la cual es veraz y verificable.
 Expreso solemnemente que todas las respuestas aquí enuncias, completas y verdicas y acepto que cualquier omisión, inexactitud o retención de las mismas, sean tratadas de acuerdo con el artículo 1056 del código de comercio Artículo 1058 del Código de Comercio.
Autorización Tratamiento de Datos y Declaración de Datos Sensibles:
 Autorizo la recolección y tratamiento de datos personales de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y nuestra política de tratamiento, igualmente manifiesto que he sido informado de forma clara y precisa sobre los fines de su tratamiento.
 Declaro que conozco que es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles (salud, sexo, religión, entre otros) o sobre menores de edad, de conformidad con la Constitución y las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. Consulta la política de tratamiento de datos de BBVA SEGUROS DE VIDA en www.bbvasseguros.com.co.
Autorización de Información: Autorizo a actualizar la información personal, comercial y financiera, por lo menos una vez al año o cada vez que así lo solicite BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., entregando los soportes y documentos correspondientes.
Declaración de fuente de recursos: Declaro que mis recursos, no provienen de actividad ilícita alguna contemplada en la legislación Penal Colombiana Vigente, cualquier inconsistencia en la información consignada en esta solicitud, es de mi responsabilidad.
Autorización para Solicitud de Historia Clínica: Con posterioridad a la ocurrencia de alguno de los riesgos amparados por la presente póliza y en desarrollo al artículo 34 ley 23 de 1991, autorizo a cualquier médico, hospital, clínica, compañía de seguros o otra institución para suministrar a los beneficiarios designados, a mi cónyuge, a mis familiares o a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Toda información que posea sobre mi salud y/o episodios o historias clínicas. La presente solicitud autoriza a la compañía de seguro que aquí se solicita, si éste llegare a celebrarse.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE ANEXO Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

Firma del solicitante

El Clausulado con las condiciones generales de su póliza están a su disposición a través de las páginas: www.bbvasseguros.com.co y www.bbva.com.co

Certifico que recibí la información relativa al producto de forma clara y completa, que diligencie personal y libremente la información contenida en esta solicitud o sus anexos, incluyendo mi estado real de salud. Manifiesto que fui informado sobre las posibles consecuencias (pérdida del derecho a la indemnización) en caso de encontrarse inconsistencias en dicha información. Suscribo el presente documento como constancia de aceptación del presente seguro.

Para constancia se firma en Bogotá a los 23 días del mes de 05 de 2022.

Firma del Solicitante

Firma Autorizada
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. NIT 800 240.882 - 0

Dirección para notificaciones: BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Carrera 7 No. 71 - 52 Torre A Piso 12 Teléfono 219 11 00
 Línea de Atención y Servicio al Cliente: Línea Nacional 018000934020 y en Bogotá 307 80 80
 Director del Consumidor Financiero, Dr. Guillermo Enrique Dajud Hernández, Carrera 9 No. 72-21 Piso 6 en Bogotá D.C.; Teléfono 3438385, e-mail: defensoria.bbva@bbva.com.co
 Somos Grandes Continuantes Res. 076 de 2016 - Retenedores de IVA e ICA. No practicar retenciones en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983.

Datos del Seguro (Campos a diligenciar por el Banco)					
Tasa	%	Extra Prima	%	Anexo ITP	Valor Asegurado
				Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Prima Mensual		Periodicidad		Vr. Prima Total	Número de Obligación
\$				\$	

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--

SOLICITUD/CERTIFICADO INDIVIDUAL SEGURO





M026300110236202069600476483

SOLICITUD / CERTIFICADO INDIVIDUAL
SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES CONSUMO Y COMERCIAL

Amparos: Vida, Incapacidad Total y Permanente

Fecha contabilización del crédito 2023 05 03	Oficina Buga	Ciudad Buga
Tomador/Beneficiario: BBVA COLOMBIA S.A. C.C. o NIT 860.003.020-1		Vigencia desde 2023 05 23 Vigencia hasta

Todas las preguntas deben ser contestadas a mano por el asegurado en forma clara sin usar rayas ni comillas

Datos del Asegurado			
Nombre y Apellidos Gersson Freddy Buitrago Medina	Identificación 19619674	Educativa 49	
Dirección Cra 5 # 17 Sur - 18	Teléfono 322 25 32928	Ciudad Buga	
Fecha de nacimiento 27 07 1973	Genero M	Ocupación/Profesión Militar	

Información Adicional	
Nombre de la E.P.S. a la que se encuentra afiliado: Sanidad Militar	
¿Tiene medicina prepaga o plan complementario? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?	

Declaración de Asegurabilidad (Datos Sensibles)			
Estatura 1.73 cms	Peso 76 Kg	Si	No
¿Ha padecido o está en tratamiento de alguna enfermedad relacionada con: infarto al miocardio, enfermedad coronaria, trombosis o accidente cerebrovascular, apoc, asma, diabetes, hipertensión, disfonía, discopatía?			
¿Presenta o ha presentado cáncer o tumores de cualquier clase?			
¿Ha sido sometido a alguna intervención quirúrgica?			
¿Sufre alguna incapacidad física o mental?			
¿Sufre o ha sufrido cualquier problema de salud no contemplado anteriormente?			
Si contestó afirmativamente cualquiera de las anteriores preguntas, detalle la enfermedad y fechas de ocurrencia:			

Beneficiarios del Seguro (Aplica únicamente para créditos de vehículo)			
Nombre Completo	Identificación	Parentesco	% Participación

Autorizaciones y Declaraciones (No firme esta solicitud sin leer este texto)

Declaración de veracidad:
 Soy consciente y he sido informado de que cualquier inconsistencia en la información suministrada anteriormente tendrá como consecuencia la nulidad del contrato de seguro y además la posible pérdida del derecho a cualquier indemnización.
 Declaro que he leído, entendido y acepto la información contenida en la presente solicitud de seguro la cual es veraz y verificable.
 Expresamente declaro que todos los respuestas aquí son exactas, completas y verídicas y acepto que cualquier omisión, inexactitud o retención de las mismas, sean tratadas de acuerdo con el artículo 1058 del código de comercio, Artículo 1058 del Código de Comercio.
Autorización Tratamiento de Datos y Declaración de Datos Sensibles:
 Autorizo la recolección y tratamiento de otros personales de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y nuestra política de tratamiento, igualmente manifiesto que he sido informado de forma clara y precisa sobre los fines de su tratamiento.
 Declaro que conozco que es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles (talud, sexo, religión, entre otros) o sobre menores de edad, de conformidad con la Constitución y las leyes 1365 de 2008 y 1581 de 2012, Consentir la política de tratamiento de datos de BBVA SEGUROS DE VIDA en www.bbvasseguros.com.co.
Autorización de información: Autorizo a actualizar la información personal, comercial y financiera, por lo menos una vez al año cada vez que así lo solicite BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. entregando los reportes y documentos correspondientes.
Declaración de fuente de recursos: Declaro que mis recursos, no provienen de actividad ilícita alguna contemplada en la legislación Penal Colombiana Vigente; cualquier inconsistencia en biométricos o comparada en esta solicitud, exime a la compañía de toda responsabilidad.
Autorización para Solicitud de Historia Clínica: Con posterioridad a la ocurrencia de alguno de los riesgos amparados por la presente póliza y en desarrollo al artículo 34 ley 23 de 1988, autorizo a cualquier médico, hospital, clínica, compañía de seguros u otra institución para su manejo a los beneficiarios designados, a mi cargo, a mis familiares o a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Toda información que posea sobre mi salud y/o expensas o lesiones clínicas, la presente solicitud formará parte del contrato de seguro que aquí se solicita, se debe legar a celebrarse.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL SEGURO: LA AYORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O BONUS CREDITADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASESORADOR PARA COBRAR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

Firma del Solicitante

Evaluado con las condiciones generales de sus pólizas están a su disposición, a través de las páginas: www.bbvasseguros.com.co y www.bbva.com.co

Certifico que recibí la información relativa al producto de forma clara y completa, que diligencé personal y libremente la información contenida en esta solicitud o sus anexos, incluyendo mi estado real de salud. Manifiesto que fui informado sobre las posibles consecuencias (pérdida del derecho a la indemnización) en caso de encontrarse inconsistencias en dicha información. Suscribo el presente documento como constancia de aceptación del presente seguro.

Para constancia se firma en Buga a los 3 días del mes de 65 de 23

Firma del Solicitante

Firma Autorizada
 BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. NIT 800 240 882 - 0

Dirección para notificaciones: BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Carrera 7 No 71 - 52 Torre A Piso 12 Teléfono 219 11 00
 Línea de Atención y Servicio al Cliente: Línea Nacional 01800098400 y en Bogotá 307 80 80
 Defensor del Consumidor Financiero Dr. Guillermo Enrique Dajud Fernández. Carrera 9 No 72 21 Piso 6 en Bogotá DC. Teléfono 3438365, e-mail defensor@bbvacolombia.com.co
 Somos Grandes Diferentes y en los Reg. ORF de 2015 - Retenedores de IVA e ICA, No practicar relaciones en la función según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983.

Datos del Seguro (Campos a diligenciar por el Banco)					
Tasa	%	Extra Prima	%	Anexo (TP) Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Valor Asegurado
Prima Mensual	\$	Periodicidad:	Uensual	Vr. Prima Total	\$
					Número de Obligación
					206-96639476483

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--



Bogotá., 20 de marzo de 2024

Señor (a)

GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA
gerson.buitrago27@gmail.com

REF.	TOMADOR	BBVA COLOMBIA S.A.
	AFECTADO	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA
	CEDULA	79519674
	PÓLIZA	VGDB-162/VGDB-291/VGDB-292
	SINIESTRO	VGDB-32021/VGDB-32022/VGDB-32023
	OBLIGACIÓN	00130158009623854791 16/09/2021
		00130206009600476483 04/05/2023
		00130994009600023497 24/05/2022

Respetado Señor(a):

En atención a su solicitud, relacionada sobre la reclamación relativa el amparo de Incapacidad Total y Permanente, nos permitimos informar que no es procedente atender favorablemente su requerimiento y manifestarle las siguientes precisiones:

De acuerdo con registros médicos de Dirección General de Sanidad Militar, evidenciamos que el asegurado en referencia, tenía antecedentes médicos y patologías previas afectaban su pre-sanidad, para lo cual registra, antecedente quirúrgico sufre rotura de ligamentos en rodilla septiembre 1998, gonalgia derecha, dorsalgia, lumbalgia, cervicalgia y talalgia bilateral 03/04/2023, además, antecedente de asma desde la infancia 12/02/2021 y dislipidemia de larga data desde el 2005, 09/09/2020, tinnitus ocasional bilateral 9 años de evolución 05/04/2023; lo anterior son hechos relevantes no declarados y que por su connotación tenía que ser de conocimiento de la aseguradora para determinar el real estado del riesgo en el momento de la suscripción.

En efecto, en la declaración de asegurabilidad que se diligencia para tomar el seguro de vida, el asegurado debe declarar el conocimiento o la existencia de enfermedades o patologías que haya padecido o padezca, pero en este caso no se declararon las enfermedades arriba indicadas y que de haberse reportado seguramente no se hubiese aceptado la expedición del seguro o hubiese quedado aplazada y supeditado a los resultados de los exámenes que la Compañía hubiese realizado, pero como declaró no padecer de ninguna afección o dolencia, se expidió la póliza como un riesgo **normal**.

Ahora bien, la aseguradora en virtud del principio de la buena fe que gobierna el contrato de seguro, no presume que el asegurado esté faltando a la verdad o tratando de engañar cuando diligencia el cuestionario, sino que se confía en que las respuestas consignadas en el mismo, son del todo ciertas. Si posteriormente se determina que el asegurado conociendo un hecho importante relativo a su salud, no declara, se configura la reticencia, que da lugar la objeción del pago del seguro.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--



El artículo 1058 del Código de Comercio establece que el tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinan el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por el asegurador.

La reticencia o inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por el asegurador, lo hubieren retraído de celebrar el contrato o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.

Adicionalmente, el Artículo 1158 del código de comercio estipula "Aunque el asegurador prescinda del examen médico, el asegurado no podrá considerarse exento de las obligaciones a que se refiere el Artículo 1058, ni de las sanciones a que su infracción dé lugar".

De otra parte, con independencia de que la causa de incapacidad, haya sido por un hecho diferente a la enfermedad conocida y no declarada, esto no excluye la obligación que le asistía al asegurado de haber declarado fehacientemente sus antecedentes médicos relevantes, como estipula el artículo 1058 del Código de Comercio.

Las anteriores circunstancias llevaron a la Compañía Aseguradora a declinar el pago del seguro de vida deudores por reticencia, de acuerdo con el artículo 1058 del Código de Comercio, de acuerdo a lo anterior BBVA SEGUROS DE VIDA DE COLOMBIA S.A., se permite objetar la presente reclamación, reservándonos las causales y/o complementar los argumentos presentados en defensa de nuestros intereses.

Cordialmente,



BBVA Seguros de Vida Colombia S.A

Nit: 800.240.882-0.

Línea exclusiva siniestros: 601 3077121

siniestros.co@bbva.com

BBVA Seguros - Carrera 9 No 72 - 21 Piso 8 Bogotá Colombia

ARB

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Datos de contacto Defensor del Consumidor Financiero BBVA Seguros Colombia:
Dirección de correspondencia: Carrera 9 No. 72 - 21, piso 6, Bogotá, D.C.
Mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
Teléfono: 601 343 8385 - Fax: 601 343 8387

<p>Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024</p>	<p>GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA</p>	<p>Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada</p>
---	---	--



Documento Rector de Suscripción Seguros de Vida Deudores BBVA Colombia

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.

Emisión: 01 de Abril 2021
Versión: 01

Página 1 de 41

Fecha:
NOVIEMBRE 13
de 2024

GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA

Elaborado por:
Dr. Gabriel Duque
Posada

Tabla de contenidos	
Introducción	1
Objetivo de la memoria	2
Alcance	2
Definiciones	3
Roles y responsabilidades	3
Políticas específicas	3
Una cultura de calidad	3
ASOCI	3
ASOCI	3

Figura 8 de 82

Documento Rector de Suscripción	
Introducción	1
Objetivo de la memoria	2
Alcance	2
Definiciones	3
Roles y responsabilidades	3
Políticas específicas	3
Una cultura de calidad	3
ASOCI	3
ASOCI	3

Figura 9 de 82

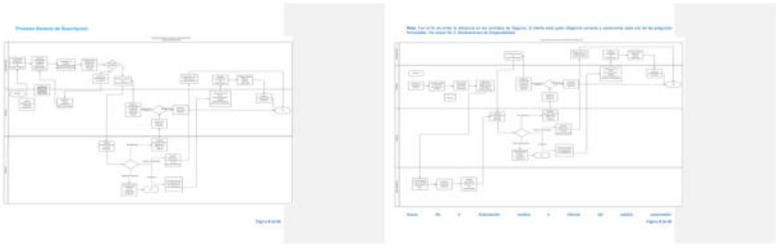
Introducción	1
Objetivo de la memoria	2
Alcance	2
Definiciones	3
Roles y responsabilidades	3
Políticas específicas	3
Una cultura de calidad	3
ASOCI	3
ASOCI	3

Figura 10 de 82

Fecha:
NOVIEMBRE 13
de 2024

GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA

Elaborado por:
Dr. Gabriel Duque
Posada



Políticas generales

Definición de objetivos y prioridades de gestión

- El rol de la gerencia es administrar, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos y materiales de la organización para lograr los objetivos de la organización.
- El rol de la gerencia es administrar, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos y materiales de la organización para lograr los objetivos de la organización.

Políticas específicas

Meta: Mejorar la calidad de los servicios

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Figura 10 de 10

El rol de la gerencia es administrar, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos y materiales de la organización para lograr los objetivos de la organización.

Definición

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Objetivo

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Alcance

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Responsables

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Referencias

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Figura 11 de 10

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Objetivo

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Alcance

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Responsables

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Referencias

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Figura 12 de 10

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Objetivo

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Alcance

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Responsables

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Referencias

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Figura 13 de 10

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Objetivo

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Alcance

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Responsables

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Referencias

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Figura 14 de 10

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Objetivo

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Alcance

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Responsables

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Referencias

Este documento define las políticas generales y específicas de la organización, así como las metas de gestión.

Figura 15 de 10

Fecha:
NOVIEMBRE 13
de 2024

**GERSSON FREDDY BUITRAGO
MEDINA**

Elaborado por:
Dr. Gabriel Duque
Posada

The image displays six screenshots of the BBVA website, arranged in a 3x2 grid. Each screenshot is accompanied by a small text box containing a numbered instruction. The screenshots show various parts of the website, including the header, navigation menu, and different forms or pages. The text boxes provide specific instructions related to the elements shown in the screenshots.

- Figure 28 (top left):** Shows the BBVA logo and a navigation menu. The instruction reads: "1. El sistema de gestión administradora de recursos de personal permite al usuario consultar el estado de los recursos que han sido postulados entre quienes se debe de dar el consentimiento." (The system of management administrator of human resources allows the user to consult the status of the resources that have been postulated among whom consent must be given.)
- Figure 29 (top right):** Shows a form with a dropdown menu. The instruction reads: "2. Al dar clic en 'Seleccionar' se muestra un cuadro de diálogo para seleccionar el recurso." (When clicking on 'Select', a dialog box is shown to select the resource.)
- Figure 30 (middle left):** Shows a form with a dropdown menu. The instruction reads: "3. El sistema permite al usuario seleccionar desde un menú desplegable el recurso de postulación con la opción de la que se quiere dar el consentimiento." (The system allows the user to select from a dropdown menu the resource of application with the option of the one to which consent is to be given.)
- Figure 31 (middle right):** Shows a form with a dropdown menu. The instruction reads: "4. Al dar clic en 'Seleccionar' se muestra un cuadro de diálogo para seleccionar el recurso." (When clicking on 'Select', a dialog box is shown to select the resource.)
- Figure 32 (bottom left):** Shows a form with a dropdown menu. The instruction reads: "5. Cuando el sistema sea autorizado el usuario debe de dar clic en 'Aceptar' para confirmar la selección." (When the system is authorized, the user must click on 'Accept' to confirm the selection.)
- Figure 33 (bottom right):** Shows a form with a dropdown menu. The instruction reads: "6. Cuando se realiza la verificación del nombre de usuario se debe de dar clic en 'Aceptar' para confirmar la selección." (When the user name verification is performed, the user must click on 'Accept' to confirm the selection.)

Fecha:
NOVIEMBRE 13
de 2024

**GERSSON FREDDY BUITRAGO
MEDINA**

Elaborado por:
Dr. Gabriel Duque
Posada



Figura 30.44

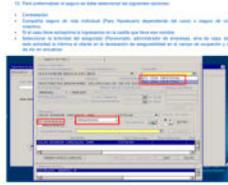


Figura 30.45



Figura 30.46



Figura 30.47



Figura 30.48



Figura 30.49



Figura 30.50



Figura 30.51

Fecha: NOVIEMBRE 13 de 2024	GERSSON FREDDY BUITRAGO MEDINA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	---	--



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA

INVITACIÓN PRIVADA A COTIZAR No. 04

**PLIEGO 1: PROGRAMA DE SEGURO DEUDORES CORRESPONDIENTES A VIDA DEUDORES
PARA CRÉDITOS DE CONSUMO Y COMERCIALES INCLUIDO LEASING FINANCIERO
DIFERENTE AL HABITACIONAL**

BOGOTÁ D.C., 2019

